



# Guía

para futuros

Universitarios

Universidad de Cantabria

Curso 2014/15



Vicerrectorado de Ordenación Académica  
Vicerrectorado de Estudiantes, Empleabilidad y Emprendimiento  
Servicio de Gestión Académica



## **GUÍA PARA FUTUROS UNIVERSITARIOS**

**Edita: Vicerrectorado de Estudiantes, Empleabilidad y Emprendimiento**

**Vicerrectorado de Ordenación Académica**

**Programa Red Informa**

**Diseño: Artes Gráficas J. Martínez S.L.**

**Coordinación: Servicio de Gestión Académica**

**Depósito Legal: SA 141-2014**

**Impresión: Artes Gráficas J. Martínez S.L.**



# Guía

para futuros

## Universitarios

Universidad de Cantabria

Curso 2014/15



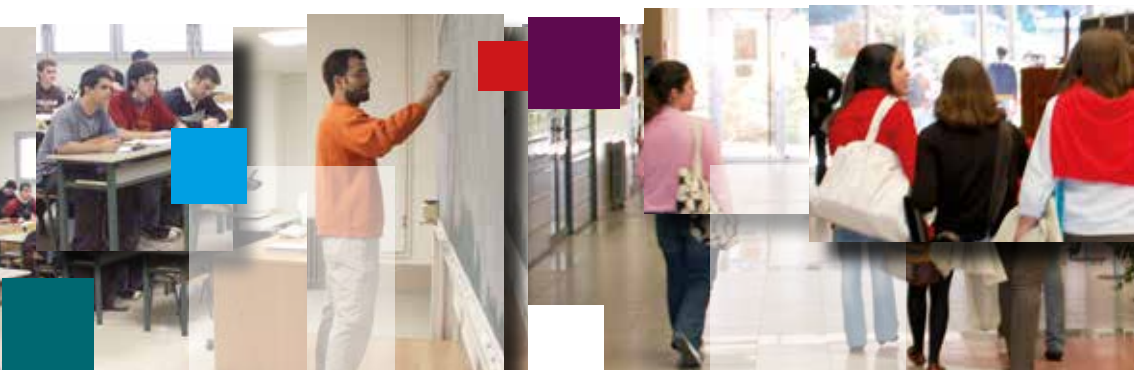
Vicerrectorado de Ordenación Académica  
Vicerrectorado de Estudiantes, Empleabilidad y Emprendimiento  
Servicio de Gestión Académica

<b>EL SERVICIO DE GESTIÓN ACADÉMICA</b> .....	<b>6</b>
<b>EL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR</b> .....	<b>7</b>
<b>1. PROCEDIMIENTO DE INGRESO</b> .....	<b>10</b>
<b>2. REQUISITOS Y TITULACIONES NECESARIOS</b> .....	<b>16</b>
<b>3. PRUEBAS DE ACCESO</b> .....	<b>20</b>
Ejercicios y calificaciones	<b>20</b>
Titulaciones ofertadas y parámetros de ponderación	<b>24</b>
Matrícula, convocatorias y repetición de las pruebas	<b>31</b>
Calendario y lugares de realización de las pruebas	<b>34</b>
Publicación de calificaciones	<b>42</b>
<b>4. OFERTA DE ESTUDIOS Y LÍMITES DE PLAZAS</b> .....	<b>44</b>
<b>5. PREINSCRIPCIÓN</b> .....	<b>48</b>
Condiciones generales	<b>48</b>
¿Cómo preinscribirse?	<b>49</b>
Calendario de preinscripción	<b>50</b>
Documentación necesaria para la preinscripción	<b>51</b>
<b>6. ADMISIÓN</b> .....	<b>54</b>
Prioridades y criterios de valoración para la adjudicación de plazas	<b>54</b>
Plazas reservadas	<b>57</b>
Condiciones de admisión	<b>57</b>
<b>7. MATRÍCULA</b> .....	<b>60</b>
Calendario de publicación de listas de admisión y matrícula	<b>60</b>
Lugares de matriculación	<b>61</b>
Horario de matriculación	<b>62</b>
Matrícula provisional	<b>62</b>
Documentación	<b>62</b>
Precios públicos por servicios y actividades académicas	<b>64</b>





<b>8. PROGRAMA DE FORMACIÓN TRANSVERSAL</b> .....	<b>66</b>
Programa de Formación en Valores, Competencias y Destrezas Personales	<b>66</b>
La Capacitación Lingüística en Lengua Inglesa	<b>66</b>
<b>9. TRASLADOS DE EXPEDIENTE</b> .....	<b>70</b>
Estudios de Grado	<b>70</b>
Procedimiento	<b>71</b>
<b>10. BECAS</b> .....	<b>74</b>
Becas y ayudas al estudio del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	<b>74</b>
Convocatoria General	<b>74</b>
Becas-colaboración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	
para estudiantes de último curso del segundo ciclo	<b>76</b>
Becas de transporte	<b>76</b>
Becas de la Biblioteca Universitaria	<b>76</b>
Becas de iniciación a la investigación para estudiantes	<b>77</b>
Programas de movilidad de estudiantes	<b>77</b>
Ayudas del Servicio de Actividades Físicas y Deportes	<b>79</b>
<b>11. LOS ESTUDIOS OFICIALES DE GRADO, MÁSTER Y DOCTORADO</b>	<b>82</b>
Estudios de Grado	<b>82</b>
Estudios oficiales de Máster	<b>83</b>
Estudios de Doctorado	<b>85</b>
<b>12. SERVICIOS EN INTERNET E INFORMACIÓN</b> .....	<b>88</b>
Servicios en Internet	<b>88</b>
Información de la Universidad de Cantabria	<b>89</b>
<b>13. RESUMEN DE LAS FECHAS MÁS IMPORTANTES</b> .....	<b>94</b>



## EL SERVICIO DE GESTIÓN ACADÉMICA-ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

En este Servicio podrás obtener toda la información y realizar todos los trámites que necesites sobre:

- **ACCESO A LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA:** Pruebas de acceso a la universidad (selectividad), solicitud de plaza en la universidad (preinscripción), admisión y matrícula en los estudios de Grado.
- **OFERTA DE ESTUDIOS QUE TE PROPONE LA UC:** Estudios de Grado, Máster Oficial, Doctorado y Estudios Propios de Posgrado.
- **Y TODOS LOS SERVICIOS QUE PUEDES NECESITAR A LO LARGO DE TU VIDA COMO ESTUDIANTE DE LA UC:** Tarjeta universitaria inteligente, solicitudes de becas y ayudas al estudio, programa de formación transversal, capacitación lingüística en inglés, suplemento europeo al título, solicitudes de títulos oficiales y, cualquier otro trámite académico que afecte a tu estancia en la Universidad.

No te quedes con ninguna duda. **CONSÚLTANOS**



**Estamos en la Casa del Estudiante "Tres Torres"  
Torre C. Plantas 0 y +1**

**Teléfonos:** 942 20 10 55 / 20 10 37 / 20 09 84

**Correo electrónico:** [gestion.academica@unican.es](mailto:gestion.academica@unican.es)

**Toda la información en nuestra página web:**

<http://www.unican.es/infoacademica>



**Casa del Estudiante  
"Tres Torres" Torre C**



## EL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

La nueva organización de las enseñanzas universitarias es consecuencia del proceso iniciado en 1999 con la Declaración de Bolonia, con el objeto de consolidar un Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que favorezca la movilidad y las oportunidades de empleo y en el que identidades nacionales e intereses comunes puedan relacionarse y reforzarse fomentando el desarrollo global de Europa.

Las propuestas concretas recogidas en la Declaración de Bolonia con la intención de alcanzar los objetivos citados son:

- La adopción de un **sistema de titulaciones flexible, fácilmente comprensible y comparable**, mediante la implantación, entre otras medidas, de un **Suplemento Europeo al Título (SET)**.
- Sistema que estaría basado, fundamentalmente, en dos ciclos formativos principales: **GRADO y POSGRADO (Máster y Doctorado)**.
- El establecimiento de un **sistema de créditos común**, el **ECTS** (*European Credit Transfer System* – Sistema Europeo de Transferencia de Créditos), para **promover una mayor** movilidad de los estudiantes.
- La promoción de la **MOVILIDAD** y la eliminación de obstáculos para el ejercicio efectivo del derecho de libre circulación de estudiantes, profesores y personal administrativo de las universidades y otras instituciones de Educación Superior Europea.
- La promoción de la cooperación europea para asegurar un nivel de **CALIDAD** mediante el desarrollo de criterios y metodologías comparables.
- La promoción de una **dimensión europea en la Educación Superior** con particular énfasis en cooperar en el desarrollo curricular.

Los puntos más importantes de estas reformas son:

### 1. El sistema de créditos ECTS (European Credit Transfer System)

Todos los programas formativos de las titulaciones adaptadas al EEES utilizan el **crédito ECTS** como medida de la carga de trabajo asociada. Representa el volumen o carga de trabajo total del estudiante para cumplir los objetivos de un plan de estudios. En esta unidad se integran las enseñanzas teóricas y prácticas, así como otras actividades académicas, horas de estudio y de trabajo y horas desti-

nadas a preparar y realizar las pruebas de evaluación. El número mínimo de horas por crédito ECTS o crédito europeo será de 25 y el máximo de 30. La Universidad de Cantabria ha establecido que el número de horas por crédito ECTS sea de 25.

Los planes de estudio de los Grados de la UC se han diseñado de modo que los créditos correspondientes a **cada curso académico sean 60**.

## 2. Nueva estructura de las enseñanzas universitarias

Las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional se estructuran en tres niveles: Grado, Máster y Doctorado.



\*Excepto Grados en Arquitectura, Medicina y Veterinaria.

El **Grado** es el primer ciclo de las enseñanzas universitarias oficiales. Tiene como finalidad la formación general del estudiante, en una o varias disciplinas, orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional.

El **Máster** tiene como finalidad que el estudiante adquiera una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, y orientada a la especialización académica y profesional, o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras.

El **Doctorado** tiene como finalidad la formación avanzada del estudiante en las técnicas de investigación. Da derecho a la obtención del título de Doctor, una vez defendida públicamente la tesis doctoral realizada sobre un trabajo original de investigación.



# 1

**PROCEDIMIENTO  
DE INGRESO**

# 1

## PROCEDIMIENTO DE INGRESO

Los estudiantes que deseen iniciar estudios en la Universidad de Cantabria deberán cumplir los requisitos académicos exigidos en función del tipo de estudios elegidos (ver capítulo 2) y seguir el siguiente procedimiento:

### Preinscripción:

Solicitar la admisión en la Universidad de Cantabria en los plazos establecidos presentando la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos académicos.

Este año la preinscripción se realiza en la fase de junio entre los días **23 de junio y 4 de julio**, y en la fase de septiembre entre los días **8 y 18 de septiembre** (capítulo 5). En las titulaciones sin límite de plazas, los estudiantes podrán realizar su preinscripción y matrícula del 23 de junio al 3 de octubre.

### Admisión:

Para poder iniciar estudios en la Universidad de Cantabria es necesario que el estudiante resulte admitido en una de las titulaciones solicitadas en las sucesivas listas de admisión que se irán publicando de acuerdo con el calendario establecido (ver capítulo 7).

La admisión depende del número de plazas ofertadas (límites de admisión) y de la nota de los estudiantes que solicitan plaza (capítulo 4). Además existen criterios comunes de admisión para todas las universidades españolas y plazas reservadas para determinados colectivos (capítulo 6).

### Matrícula:

El estudiante que resulte admitido en unos determinados estudios, deberá matricularse de acuerdo con el calendario de matriculación (ver capítulo 7); en caso contrario, perderá sus derechos de admisión tanto en los estudios en los que fue admitido, como en aquellos otros que hubiese solicitado con un orden de prioridad inferior.

Los estudiantes que soliciten como primera opción una titulación sin límites de admisión podrán formalizar su matrícula en la misma en el momento en que realicen la preinscripción.

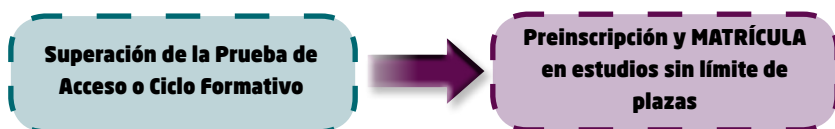


## PASOS A SEGUIR PARA MATRICULARTE EN LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

### 1. Si deseas acceder a ESTUDIOS SIN LÍMITE DE PLAZAS:

Deberás formalizar simultáneamente tu solicitud de plaza y la MATRÍCULA en los estudios deseados a través de internet en <https://campusvirtual.unican.es> utilizando el nombre de usuario y contraseña que te facilitaremos en el momento en que te matricules de las pruebas de acceso a la universidad.

Si no has realizado las pruebas de acceso en nuestra universidad deberás registrarte previamente en nuestra web <http://www.unican.es> para que te facilitemos el usuario y contraseña que necesitarás.



### 2. Si deseas acceder a ESTUDIOS CON LÍMITE DE PLAZAS:

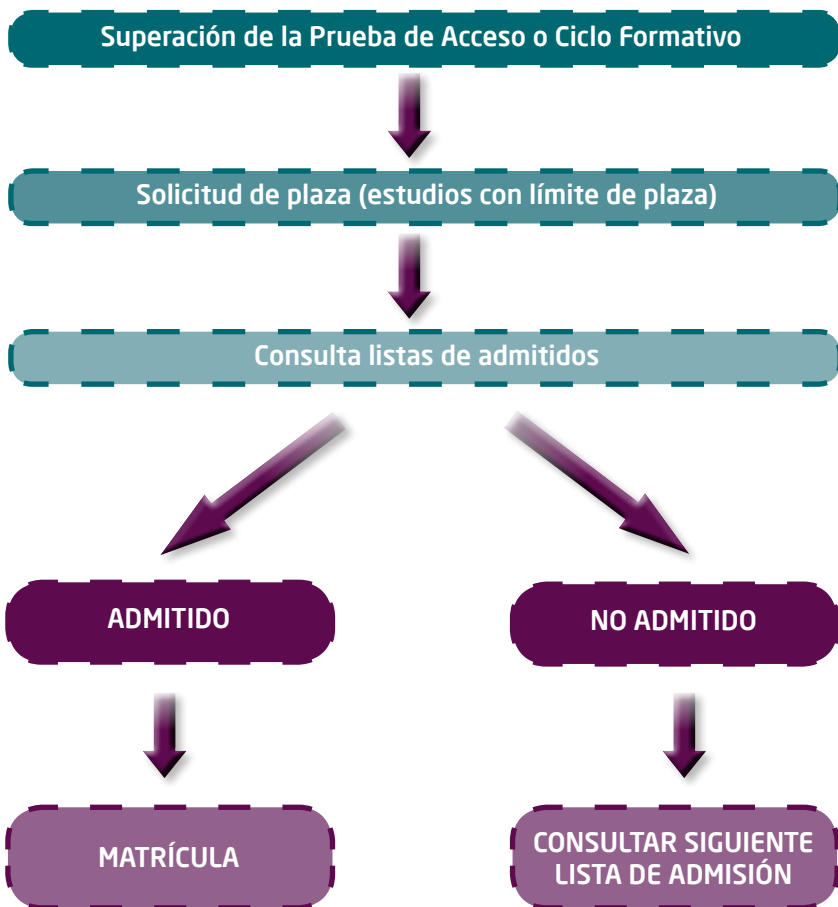
**a.** Debe SOLICITAR PLAZA en los estudios deseados a través de internet en <https://campusvirtual.unican.es> utilizando el nombre de usuario y contraseña que te facilitaremos en el momento en que te matricules de las pruebas de acceso a la universidad. Si no has realizado las pruebas de acceso en nuestra universidad deberás registrarte previamente en nuestra web, <http://www.unican.es> para que te facilitemos el usuario y contraseña que necesitarás. (plazos en la página 50).

**b.** El día 10 de julio se publicará la primera lista de admitidos que será actualizada en las sucesivas listas de admisión que publicaremos en las fechas establecidas (ver página 60). ES TU RESPONSABILIDAD comprobar en cada lista de admisión que publiquemos el estado de tu solicitud de plaza. Todo el proceso puede realizarse por internet.

**c.** Si has resultado admitido en cualquiera de los estudios solicitados debes formalizar LA MATRÍCULA en los días indicados para cada lista de admisión (ver página 60). Si no realizas la matrícula en el plazo indicado perderás la plaza adjudicada.



**d.** Si no has resultado admitido en ninguno de los estudios solicitados debes consultar la siguiente lista de admisión de acuerdo con el calendario de publicación (ver página 60).







## Más Información

En el capítulo 8 te informamos sobre el **programa de formación transversal** de la Universidad de Cantabria.

Si ya has iniciado estudios universitarios y deseas **continuar estudios en nuestra universidad** consulta el capítulo 9.

Te ofrecemos información sobre los distintos tipos de **becas** que pueden ayudarte a financiar tus estudios (capítulo 10).

Puedes consultar la **oferta de estudios de Grado, Máster Oficial y Doctorado** que ofrece la UC en el capítulo 11.

En el último capítulo te descubrimos los servicios que ponemos a tu disposición en Internet y las distintas formas de contactar con nosotros.

Recuerda que puedes realizar todos tus trámites a través de la página web de la Universidad de Cantabria **[www.unican.es](http://www.unican.es)**







2

**REQUISITOS Y TITULACIONES  
NECESARIOS**

# 2

## REQUISITOS Y TITULACIONES NECESARIOS

Podrán solicitar la admisión a los estudios de Grado aquellos estudiantes que reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- a)** Estudiantes que, estando en posesión del título de Bachiller al que se refieren los artículos 37 y 50.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, hayan superado la prueba de acceso a la Universidad.
- b)** Estudiantes que se encuentren en posesión de los títulos de Técnico Superior correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas o de Técnico Deportivo Superior correspondientes a las Enseñanzas Deportivas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de Educación.
- c)** Estudiantes procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos Internacionales a este respecto, que cumplan los requisitos exigidos en su respectivo país para el acceso a la Universidad.
- d)** Estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros, previa solicitud de homologación, del título de origen al título español de Bachiller, que hayan superado la prueba de acceso a la Universidad.
- e)** Personas que superen la prueba de acceso para mayores de veinticinco años, según lo previsto en la disposición adicional vigésima quinta de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.





- f)** Personas mayores de cuarenta años que acrediten experiencia laboral o profesional, según lo previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior.
- g)** Personas que superen la prueba de acceso para mayores de cuarenta y cinco años, según lo previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior.
- h)** Personas en posesión de un título universitario oficial de Grado o título equivalente.
- i)** Personas en posesión de un título universitario oficial de Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
- j)** Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o, habiéndolos finalizado, no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que les sean reconocidos al menos 30 créditos.
- k)** Personas que estuvieran en condiciones de acceder a la Universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.









# 3

**PRUEBAS DE ACCESO**

# 3 PRUEBAS DE ACCESO

## 3.1 Ejercicios y calificaciones

### EJERCICIOS:

La prueba de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado se estructura en dos fases denominadas respectivamente fase general y fase específica

#### A) La fase general

La fase general de la prueba tiene por objeto valorar la madurez y destrezas básicas que debe alcanzar el estudiante al finalizar el Bachillerato para seguir las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, especialmente en lo que se refiere a la comprensión de mensajes, el uso del lenguaje para analizar, relacionar, sintetizar y expresar ideas, la comprensión básica de una lengua extranjera y los conocimientos o técnicas fundamentales de una materia de modalidad. Consta de los siguientes ejercicios:

- ▶ Lengua Castellana y Literatura.
- ▶ Historia de la Filosofía o Historia de España.
- ▶ Lengua Extranjera (Inglés, Francés o Alemán).
- ▶ Una materia de modalidad.

#### B) La fase específica

La fase específica de la prueba es de carácter voluntario. Podrá ser realizada tanto por los alumnos de Bachillerato como por los procedentes de Ciclos Formativos de Grado Superior. Su objetivo es evaluar los conocimientos y la capacidad de razonamiento en unos ámbitos disciplinares concretos relacionados con los estudios que se pretenden cursar.

En esta fase los alumnos se examinarán, como máximo, de cuatro materias de modalidad.

Todos los ejercicios, tanto de la fase general, como de la fase específica, tendrán una duración máxima de hora y media.

Cada ejercicio presentará dos opciones diferentes entre las que el estudiante deberá elegir una.





## MATERIAS DE EXAMEN Y RAMAS DE CONOCIMIENTO

Teniendo en cuenta únicamente las materias que se imparten en segundo curso de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria, éstas son las materias de modalidad adscritas a las diversas ramas de conocimiento en que se estructuran las enseñanzas universitarias oficiales:

### Artes y Humanidades

Análisis Musical II  
 Cultura Audiovisual  
 Dibujo Artístico II  
 Dibujo Técnico II  
 Diseño  
 Economía de la Empresa  
 Geografía  
 Griego II  
 Historia de la Música y de la Danza  
 Historia del Arte  
 Latín II  
 Literatura Universal  
 Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II  
 Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica

### Ciencias Sociales y Jurídicas

Análisis Musical II  
 Biología  
 Ciencias de la Tierra y Medioambientales  
 Cultura Audiovisual  
 Dibujo Artístico II  
 Dibujo Técnico II  
 Diseño  
 Economía de la Empresa  
 Física  
 Geografía  
 Griego II  
 Historia de la Música y de la Danza

Historia del Arte  
Latín II  
Literatura Universal  
Matemáticas II  
Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II  
Química  
Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica

### **Ciencias**

Biología  
Ciencias de la Tierra y Medioambientales  
Electrotecnia  
Física  
Matemáticas II  
Química  
Tecnología Industrial II

### **Ciencias de la Salud**

Biología  
Ciencias de la Tierra y Medioambientales  
Física  
Matemáticas II  
Química

### **Ingeniería y Arquitectura**

Biología  
Ciencias de la Tierra y Medioambientales  
Dibujo Técnico II  
Diseño  
Economía de la Empresa  
Electrotecnia  
Física  
Matemáticas II  
Química  
Tecnología Industrial II



## CALIFICACIONES:

La calificación de la fase general será la media aritmética de las calificaciones de los cuatro ejercicios.

### La superación de la fase general tendrá validez indefinida.

Se considerará que un estudiante de Bachillerato ha superado la prueba de acceso a la Universidad cuando haya obtenido una nota igual o superior a cinco puntos como resultado de la media ponderada del 60 por ciento de la nota media de Bachillerato y el 40 por ciento de la calificación de la fase general, siempre que haya obtenido un mínimo de cuatro puntos en la calificación de esta fase.

### La fase específica es de carácter voluntario.

Las calificaciones de las materias realizadas en esta fase únicamente entran en juego para determinar la nota de admisión a aquellas enseñanzas universitarias oficiales de Grado en las que se produzca un procedimiento de concurrencia competitiva. Es decir, a aquellas titulaciones de Grado en las que exista una oferta limitada de plazas y esta oferta sea inferior al número de solicitudes de acceso. Por tanto, no tiene sentido presentarse a la fase específica si el estudiante quiere acceder a un título de Grado en el que no existe limitación de plazas, ya que las calificaciones de esta fase no se tendrán en cuenta en este caso.

Para la admisión a las **enseñanzas de Grado en las que el número de plazas sea limitado**, la nota de admisión se calculará de la siguiente manera:

#### Estudiantes que hayan cursado el Bachillerato:

$$\text{Nota de admisión} = 0,6 \text{ NMB} + 0,4 \text{ CFG} + a \cdot \text{M1} + b \cdot \text{M2}$$

NMB = Nota media de Bachillerato.

CFG = Calificación de la fase general.

M1, M2 = Las calificaciones de un máximo de dos materias superadas en la fase específica que proporcionen mejor nota de admisión.

a, b = Parámetros de ponderación que aplica cada universidad a las materias de la fase específica en función de la titulación de Grado a la que se desea acceder.

### Estudiantes que hayan cursado Ciclos Formativos de Grado Superior:

$$\text{Nota de admisión} = \text{NMC} + a \cdot \text{M1} + b \cdot \text{M2}$$

NMC = Nota media del ciclo formativo.

M1, M2 = Las calificaciones de un máximo de dos materias superadas en la fase específica que proporcionen mejor nota de admisión.

a, b = Parámetros de ponderación que aplica cada universidad a las materias de la fase específica en función de la titulación de Grado a la que se desea acceder.

La calificación de las materias de la fase específica tendrá validez para el acceso a la universidad durante los dos cursos académicos siguientes a la superación de las mismas.

La nota de acceso en las **titulaciones de Grado en que no haya límite de plazas** será:

- La calificación de la fase general de la prueba de acceso para los estudiantes que hayan cursado el bachillerato.
- La nota media del ciclo formativo en el caso de estudiantes procedentes de ciclos formativos.

### 3.2 Titulaciones ofertadas por la Universidad de Cantabria y parámetros de ponderación

A continuación se recogen todas las titulaciones de Grado que se impartirán en la Universidad de Cantabria en el curso 2014/2015, clasificadas en función de la rama de enseñanza a la que están adscritas. A aquellas titulaciones en las que no existe limitación de plazas se accederá superando la fase general. En las titulaciones en las que la oferta de plazas es limitada, se indican los parámetros de ponderación (0,2 ó 0,1) que se aplicarán a las distintas materias de modalidad en la fase específica.



## Ramas de Conocimiento

Artes y Humanidades		
Titulaciones de Grado	Materias de Modalidad con Ponderación 0,2	Materias de Modalidad con Ponderación 0,1
<b>Grado en Estudios Hispánicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Literatura Universal</li> <li>• Latín II</li> <li>• Griego II</li> <li>• Historia del Arte</li> <li>• Geografía</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todas las demás materias de modalidad de segundo de Bachillerato excepto:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Biología</li> <li>- CC. de la Tierra y Medioambientales</li> <li>- Electrotecnia</li> <li>- Física</li> <li>- Matemáticas II</li> <li>- Química</li> <li>- Tecnología Industrial II</li> </ul> </li> </ul>
<b>Grado en Historia</b>	No es necesaria fase específica	

Ciencias Sociales y Jurídicas		
Titulaciones de Grado	Materias de Modalidad con Ponderación 0,2	Materias de Modalidad con Ponderación 0,1
<b>Grado en Administración y Dirección de Empresas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Economía de la Empresa</li> <li>• Geografía</li> <li>• Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II</li> <li>• Matemáticas II</li> <li>• Economía (*)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todas las demás materias de modalidad de segundo de Bachillerato excepto:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Electrotecnia</li> <li>- Tecnología Industrial II</li> </ul> </li> </ul>
<b>Grado en Derecho</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todas las demás materias de modalidad de segundo de Bachillerato excepto:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Electrotecnia</li> <li>- Tecnología Industrial II</li> </ul> </li> </ul>



Titulaciones de Grado	Materias de Modalidad con Ponderación 0,2	Materias de Modalidad con Ponderación 0,1
<b>Grado en Economía</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Economía de la Empresa</li><li>• Geografía</li><li>• Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II</li><li>• Matemáticas II</li><li>• Economía (*)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Todas las demás materias de modalidad de segundo de Bachillerato excepto:<ul style="list-style-type: none"><li>- Electrotecnia</li><li>- Tecnología Industrial II</li></ul></li></ul>
<b>Grado en Geografía y Ordenación del Territorio</b>	No es necesaria fase específica	
<b>Grado en Magisterio en Educación Infantil</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Geografía</li><li>• Literatura Universal</li><li>• Matemáticas Aplicadas a las CC. Sociales II</li><li>• Matemáticas II</li><li>• Física</li><li>• Química</li><li>• Biología</li><li>• Latín II</li><li>• Historia del Arte</li><li>• Dibujo Artístico II</li><li>• Historia del Mundo Contemporáneo (*)</li><li>• Análisis Musical II</li><li>• Cultura Audiovisual</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Todas las demás materias de modalidad de segundo de Bachillerato excepto:<ul style="list-style-type: none"><li>- Electrotecnia</li><li>- Tecnología Industrial II</li></ul></li></ul>
<b>Grado en Magisterio en Educación Primaria</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Geografía</li><li>• Literatura Universal</li><li>• Matemáticas Aplicadas a las CC. Sociales II</li><li>• Matemáticas II</li><li>• Física</li><li>• Química</li><li>• Biología</li><li>• Latín II</li><li>• Historia del Arte</li><li>• Dibujo Artístico II</li><li>• Historia del Mundo Contemporáneo (*)</li><li>• Análisis Musical II</li><li>• Cultura Audiovisual</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Todas las demás materias de modalidad de segundo de Bachillerato excepto:<ul style="list-style-type: none"><li>- Electrotecnia</li><li>- Tecnología Industrial II</li></ul></li></ul>



<b>Grado en Relaciones Laborales</b>	No es necesaria fase específica
<b>Grado en Turismo</b>	No es necesaria fase específica

<b>Ciencias</b>		
<b>Titulaciones de Grado</b>	<b>Materias de Modalidad con Ponderación 0,2</b>	<b>Materias de Modalidad con Ponderación 0,1</b>
<b>Grado en Física</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Matemáticas II</li> <li>• Física</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Biología</li> <li>• Ciencias de la Tierra y Medioambientales</li> <li>• Electrotecnia</li> <li>• Química</li> <li>• Tecnología Industrial II</li> </ul>
<b>Grado en Matemáticas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Matemáticas II</li> <li>• Física</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Biología</li> <li>• Ciencias de la Tierra y Medioambientales</li> <li>• Electrotecnia</li> <li>• Química</li> <li>• Tecnología Industrial II</li> </ul>

<b>Ciencias de la Salud</b>		
<b>Titulaciones de Grado</b>	<b>Materias de Modalidad con Ponderación 0,2</b>	<b>Materias de Modalidad con Ponderación 0,1</b>
<b>Grado en Enfermería</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Biología</li> <li>• Química</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Anatomía Aplicada (*)</li> <li>• Ciencias de la Tierra y Medioambientales</li> <li>• Física</li> <li>• Matemáticas II</li> </ul>
<b>Grado en Fisioterapia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Biología</li> <li>• Química</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Anatomía Aplicada (*)</li> <li>• Ciencias de la Tierra y Medioambientales</li> <li>• Física</li> <li>• Matemáticas II</li> </ul>
<b>Grado en Logopedia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Biología</li> <li>• Química</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Anatomía Aplicada (*)</li> <li>• Ciencias de la Tierra y Medioambientales</li> <li>• Física</li> <li>• Matemáticas II</li> </ul>



<b>Grado en Medicina</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Biología</li><li>• Química</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Anatomía Aplicada (*)</li><li>• Ciencias de la Tierra y Medioambientales</li><li>• Física</li><li>• Matemáticas II</li></ul>
--------------------------	--	--

## Ingeniería y Arquitectura

Titulaciones de Grado	Materias de Modalidad con Ponderación 0,2	Materias de Modalidad con Ponderación 0,1
<b>Grado en Ingeniería Civil</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dibujo Técnico II</li><li>• Física</li><li>• Matemáticas II</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Biología</li><li>• Ciencias de la Tierra y Medioambientales</li><li>• Diseño</li><li>• Economía (*)</li><li>• Economía de la Empresa</li><li>• Electrotecnia</li><li>• Química</li><li>• Tecnología Industrial II</li></ul>
<b>Grado en Ingeniería de los Recursos Energéticos</b>	No es necesaria fase específica	
<b>Grado en Ingeniería de los Recursos Mineros</b>	No es necesaria fase específica	
<b>Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dibujo Técnico II</li><li>• Física</li><li>• Matemáticas II</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Biología</li><li>• Ciencias de la Tierra y Medioambientales</li><li>• Diseño</li><li>• Economía (*)</li><li>• Economía de la Empresa</li><li>• Electrotecnia</li><li>• Química</li><li>• Tecnología Industrial II</li></ul>
<b>Grado en Ingeniería Eléctrica</b>	No es necesaria fase específica	





Titulaciones de Grado	Materias de Modalidad con Ponderación 0,2	Materias de Modalidad con Ponderación 0,1
<b>Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática</b>	No es necesaria fase específica	
<b>Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dibujo Técnico II</li> <li>• Física</li> <li>• Matemáticas II</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Biología</li> <li>• Ciencias de la Tierra y Medioambientales</li> <li>• Diseño</li> <li>• Economía (*)</li> <li>• Economía de la Empresa</li> <li>• Electrotecnia</li> <li>• Química</li> <li>• Tecnología Industrial II</li> </ul>
<b>Grado en Ingeniería Informática</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dibujo Técnico II</li> <li>• Física</li> <li>• Matemáticas II</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Biología</li> <li>• Ciencias de la Tierra y Medioambientales</li> <li>• Diseño</li> <li>• Economía (*)</li> <li>• Economía de la Empresa</li> <li>• Electrotecnia</li> <li>• Química</li> <li>• Tecnología Industrial II</li> </ul>
<b>Grado en Ingeniería Marina</b>	No es necesaria fase específica	
<b>Grado en Ingeniería Marítima</b>	No es necesaria fase específica	
<b>Grado en Ingeniería Mecánica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dibujo Técnico II</li> <li>• Física</li> <li>• Matemáticas II</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Biología</li> <li>• Ciencias de la Tierra y Medioambientales</li> <li>• Diseño</li> <li>• Economía (*)</li> <li>• Economía de la Empresa</li> <li>• Electrotecnia</li> <li>• Química</li> <li>• Tecnología Industrial II</li> </ul>



Titulaciones de Grado	Materias de Modalidad con Ponderación 0,2	Materias de Modalidad con Ponderación 0,1
<b>Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo</b>	No es necesaria fase específica	
<b>Grado en Ingeniería Química</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dibujo Técnico II</li><li>• Física</li><li>• Matemáticas II</li><li>• Química</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Biología</li><li>• Ciencias de la Tierra y Medioambientales</li><li>• Diseño</li><li>• Economía (*)</li><li>• Economía de la Empresa</li><li>• Electrotecnia</li><li>• Tecnología Industrial II</li></ul>

(\*) Estas materias no forman parte del currículum de segundo curso de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria, pero deben ser ponderadas en el caso de aquellos alumnos procedentes de otras Comunidades en las que se impartan en segundo de Bachillerato.





### 3.3 Matrícula, convocatorias y repetición de las pruebas

#### Características generales de las pruebas

- A)** Todos los ejercicios, tanto de las materias comunes como de modalidad, presentarán dos opciones cerradas diferentes, entre las que el estudiante deberá elegir y realizar una de ellas.
- B)** Todos los ejercicios, tanto de la fase general como de la fase específica, tendrán una duración máxima de hora y media.
- C)** La fase general y la fase específica de la prueba se realizarán de manera simultánea. Esto supone que los ejercicios de todas las materias de modalidad serán idénticos tanto para los estudiantes que hayan elegido una determinada materia en la fase general como para aquellos que hayan elegido esa misma materia en la fase específica.
- D)** En el momento de cumplimentar el impreso de inscripción en la prueba de acceso, el estudiante de **Bachillerato** tendrá que indicar expresamente los siguientes extremos:
- Idioma extranjero del que se va a examinar (Inglés, Francés o Alemán).
  - Si realizará el ejercicio de Historia de España o de Historia de la Filosofía.
  - La materia de modalidad que elige para examinarse en la fase general.
  - En el caso de que se presente a la fase específica, las materias de modalidad de las que se examinará en la misma (que habrán de ser distintas de la elegida en la fase general).

Para cumplimentar el impreso de inscripción en la prueba de acceso, los estudiantes de **Ciclos Formativos de Grado Superior** tendrán que indicar las materias de modalidad de las que se examinará en la fase específica.

- E)** El valor o el peso relativo otorgado a la calificación de una determinada materia en el contexto global de la prueba variará en función de la fase (general o específica) en la que se haya ubicado dicha materia. Del mismo modo, el valor de una determinada materia en la fase específica variará en función del coeficiente de ponderación que cada universidad aplique a esa materia para el título de Grado al que se desea solicitar el acceso. Por estas razones, es muy importante que cada estudiante sea sumamente cuidadoso a la hora de realizar las elecciones mencionadas en el apartado anterior.



Especialmente teniendo en cuenta que, una vez cumplimentado el impreso de solicitud, no se admitirán cambios sobrevenidos en dichas elecciones.

- F)** En la fase específica el estudiante podrá examinarse de hasta un máximo de cuatro materias, que habrán de ser distintas de la materia de modalidad elegida en la fase general de la misma convocatoria.
- G)** A la hora de calcular la nota de admisión a una titulación de Grado en la que se produzca un procedimiento de concurrencia competitiva, sólo se tendrán en cuenta las dos mejores calificaciones de las materias superadas en la fase específica. A tal efecto, debe entenderse que dichas calificaciones son las dos que resulten mejores una vez aplicados a cada materia los correspondientes parámetros de ponderación fijados por la Universidad.

## Fechas y Lugar de Matrícula

### Alumnos de Bachillerato

- Los alumnos realizarán la matrícula en el centro donde hayan cursado el Bachillerato.
- Convocatoria de junio: El último día para la presentación de la matrícula definitiva por los centros en la Universidad de Cantabria será el miércoles 4 de junio de 2014.
- Convocatoria de septiembre: El último día para la presentación de la matrícula definitiva por los centros en la Universidad de Cantabria será el viernes 5 de septiembre de 2014.

### Alumnos de Ciclos Formativos

Los alumnos realizarán la matrícula en el Servicio de Gestión Académica de la Universidad de Cantabria (Casa del Estudiante "Tres Torres" Torre C Avda. de los Castros s/n. Santander).

- Convocatoria de junio: El plazo para realizar la matrícula será del lunes 26 de mayo al miércoles 4 de junio.
- Convocatoria de septiembre: El plazo para realizar la matrícula será del lunes 1 al viernes 5 de septiembre.



## Documentación

### Alumnos de Bachillerato

- Impreso oficial de matrícula y copia del resguardo de pago de la matrícula que les será facilitado en el centro donde cursen estudios.

### Alumnos de Ciclos Formativos

- Impreso oficial de matrícula y copia del resguardo de pago de la matrícula que les será facilitado en el Servicio de Gestión Académica de la Universidad de Cantabria.
- Certificación académica oficial en la que conste:
  - Para los estudiantes de Ciclos Formativos de Grado Superior de Formación Profesional, la superación de todos los módulos que componen el ciclo formativo de que se trate, a excepción de la Formación en Centros de Trabajo y, en su caso, el módulo de proyecto.
  - Para los estudiantes de Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño, la superación de todos los módulos que componen el ciclo formativo de que se trate, a excepción de la formación práctica en empresas, estudio y talleres y el módulo de proyecto integrado.
  - Para los estudiantes de Enseñanzas Deportivas, la superación de los módulos que componen el ciclo de grado superior de que se trate, a excepción de los módulos de formación práctica y de proyecto final.

**Dicha certificación tendrá, en todo caso, el carácter de documentación provisional, debiendo presentarse para la solicitud de admisión en la Universidad de Cantabria la documentación indicada en el apartado de Preinscripción.**

En caso de ser beneficiarios de Familia Numerosa los estudiantes deberán presentar la copia del carnet, que deberá estar en vigor.

## Repetición de las pruebas para mejorar nota

Una vez superada la prueba, los estudiantes podrán presentarse de nuevo en sucesivas convocatorias con la finalidad de mejorar la calificación de la fase general o de cualquiera de las materias de la fase específica. Se tendrá en consideración la calificación obtenida en la nueva convocatoria, siempre que ésta sea superior a la anterior.

**3.4 Calendario y lugares de realización de las pruebas****Convocatoria de junio de 2014 (Días 11, 12 y 13)****Calendario**

<b>HORARIO</b>	<b>MIÉRCOLES 11</b>
09,00	Llamamiento de los alumnos
09,30 - 11,00	Lengua Castellana y Literatura
11,00 - 11,45	Descanso
11,45 - 13,15	Historia de la Filosofía / Historia de España
16,00 - 17,30	Lengua Extranjera

<b>HORARIO</b>	<b>JUEVES 12</b>
08,30 - 10,00	Biología Geografía Historia de la Música y de la Danza
10,00 - 10,45	Descanso
10,45 - 12,15	Ciencias de la Tierra y Medioambientales Historia del Arte
12,15 - 13,00	Descanso
13,00 - 14,30	Cultura Audiovisual Física Latín II
16,30 - 18,00	Dibujo Técnico II Griego II Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica



HORARIO	VIERNES 13
08,30 - 10,00	Dibujo Artístico II Literatura Universal Matemáticas II
10,00 - 10,45	Descanso
10,45 - 12,15	Análisis Musical II Economía de la Empresa Tecnología Industrial II
12,15 - 13,00	Descanso
13,00 - 14,30	Diseño Química
16,30 - 18,00	Electrotecnia Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II

## Lugares de realización de las pruebas

En función del tipo de estudios de procedencia (Ciclos Formativos de Grado Superior) y, en el caso del Bachillerato, del centro donde se haya realizado el mismo. Los alumnos deberán presentarse a las horas indicadas en los siguientes edificios de la Universidad de Cantabria:

El examen de **Dibujo Artístico II** se realizará en el **Aula de Expresión Plástica del Edificio Interfacultativo**, Santander, Campus Universitario. Avda. de los Castros, s/n.

Los exámenes de **Historia de la Música y de la Danza** y **Análisis Musical II** se realizarán en el **Aula 3 del Edificio de Filología**, Santander, Campus Universitario. Avda. de los Castros, s/n.

El examen de **Cultura Audiovisual** de los tribunales del Campus de Santander se realizará en el **Aula 3, Facultad de Derecho. Planta -2**, Santander, Campus Universitario. Avda. de los Castros, s/n.



Los exámenes de las restantes materias se realizarán en los siguientes lugares:

### **E.T.S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Santander**

(Campus Universitario. Avda. de los Castros, s/n).

- Alumnos de Ciclos Formativos de Grado Superior (independientemente del centro donde hayan realizado el Ciclo Formativo)
- Colegio Esclavas, de Santander.
- Colegio Kostka, de Santander.
- Colegio Mercedes, de Santander.
- Colegio Salesiano M<sup>ª</sup> Auxiliadora, de Santander.
- Colegio Torreeanaz, de Anaz.
- Colegio Torrevelo-Peñalabra, de Mogro.
- Instituto Peñacastillo, de Santander.
- Instituto Ricardo Bernardo, de Solares.
- Instituto San Miguel de Meruelo, de Meruelo.
- Instituto Santa Clara, de Santander.
- Instituto Santa Cruz, de Castañeda.
- Instituto Villajunco, de Santander.
- Seminario Menor Legionarios de Cristo.
- Alumnos externos.

### **Facultades de Derecho y de Ciencias Económicas y Empresariales, Santander**

(Campus Universitario. Avda. de los Castros, s/n).

- Colegio San José, de Santander.
- Instituto Alberto Pico, de Santander.
- Instituto Alisal, de Santander.
- Instituto A. González Linares, de Santander.
- Instituto Bernardino Escalante, de Laredo.
- Instituto Cantabria, de Santander.
- Instituto El Astillero, de El Astillero.
- Instituto Fuente Fresnedo, de Laredo.
- Instituto Jesús de Monasterio, de Potes.
- Instituto José del Campo, de Ampuero.
- Instituto José Hierro, de San Vicente de la Barquera.
- Instituto José María de Pereda, de Santander.
- Instituto La Albericia, de Santander.
- Instituto La Granja, de Heras.
- Instituto Lope de Vega, de Santa María de Cayón.





- Instituto Muriedas, de Camargo.
- Instituto Ntra. Sra. de los Remedios, de Guarnizo.
- Instituto Ría del Carmen, de Camargo.
- Instituto Torres Quevedo, de Santander.
- Instituto Valle de Camargo, de Camargo.
- Instituto Valle de Piélagos, de Renedo de Piélagos.

### **E.T. S. de Ingenieros Industriales y de Telecomunicación, Santander**

(Campus Universitario. Avda. de los Castros, s/n).

- Colegio Castroverde, de Santander.
- Colegio Escolapios, de Santander.
- Colegio La Salle, de Santander.
- Colegio San Agustín, de Santander.
- Instituto Ataúlfo Argenta, de Castro Urdiales.
- Instituto José Zapatero Domínguez, de Castro Urdiales.
- Instituto La Marina, de Santa Cruz de Bezana.
- Instituto Las Llamas, de Santander.
- Instituto Las Marismas, de Santoña.
- Instituto Marqués de Manzanedo, de Santoña.
- Instituto Valentín Turienzo, de Colindres.

### **Escuela Politécnica de Ingeniería de Minas y Energía**

(C/ Bulevar Ronda Rufino Peón 254, Tanos).

- Colegio Ntra. Sra. de la Paz, de Torrelavega.
- Colegio San José, de Reinosa.
- Instituto Besaya, de Torrelavega.
- Instituto El Zapatón, de Torrelavega.
- Instituto Estelas de Cantabria, de Los Corrales de Buelna.
- Instituto Foramontanos, de Cabezón de la Sal.
- Instituto Garcilaso de la Vega, de Torrelavega.
- Instituto Javier Orbe Cano, de Los Corrales de Buelna.
- Instituto Manuel G. Aragón, de Viérnoles.
- Instituto Marqués de Santillana, de Torrelavega.
- Instituto Miguel Herrero Pereda, de Torrelavega.
- Instituto Montesclaros, de Reinosa.
- Instituto Nueve Valles, de Reocín.
- Instituto Valle del Saja, de Cabezón de la Sal.



## Convocatoria de septiembre de 2014 (Días 10, 11 y 12)

### Calendario

HORARIO	MIÉRCOLES 10
09,00	Llamamiento de los alumnos
09,30 - 11,00	Lengua Castellana y Literatura
11,00 - 11,45	Descanso
11,45 - 13,15	Historia de la Filosofía / Historia de España
16,00 - 17,30	Lengua Extranjera

HORARIO	JUEVES 11
08,30 - 10,00	Biología Geografía Historia de la Música y de la Danza
10,00 - 10,45	Descanso
10,45 - 12,15	Ciencias de la Tierra y Medioambientales Historia del Arte
12,15 - 13,00	Descanso
13,00 - 14,30	Cultura Audiovisual Física Latín II
16,30 - 18,00	Dibujo Técnico II Griego II Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica



HORARIO	VIERNES 12
08,30 - 10,00	Dibujo Artístico II Literatura Universal Matemáticas II
10,00 - 10,45	Descanso
10,45 - 12,15	Análisis Musical II Economía de la Empresa Tecnología Industrial II
12,15 - 13,00	Descanso
13,00 - 14,30	Diseño Química
16,30 - 18,00	Electrotecnia Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II

## Lugares de realización de las pruebas

En función del tipo de estudios de procedencia (Ciclos Formativos de Grado Superior) y, en el caso del Bachillerato, del centro donde se haya realizado el mismo. Los alumnos deberán presentarse a las horas indicadas en los siguientes edificios de la Universidad de Cantabria:

El examen de **Dibujo Artístico II** se realizará en el **Aula de Expresión Plástica del Edificio Interfacultativo**, Santander, Campus Universitario. Avda. de los Castros, s/n.

Los exámenes de **Historia de la Música y de la Danza** y **Análisis Musical II** se realizarán en el **Aula 3 del Edificio de Filología**, Santander, Campus Universitario. Avda. de los Castros, s/n.

El examen de **Cultura Audiovisual** lo realizarán todos los alumnos en el **Aula 3** de la **Facultad de Derecho - Planta -2**, Santander, Campus Universitario. Avda. de los Castros, s/n.



Los exámenes de las restantes materias se realizarán en los siguientes lugares:

### **E.T.S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Santander**

(Campus Universitario. Avda. de los Castros, s/n).

- Alumnos de Ciclos Formativos de Grado Superior (independientemente del centro donde hayan realizado el Ciclo Formativo)
- Colegio Esclavas, de Santander.
- Colegio Kostka, de Santander.
- Colegio Mercedes, de Santander.
- Colegio Ntra. Sra. de la Paz, de Torrelavega.
- Colegio Salesiano M<sup>ª</sup> Auxiliadora, de Santander.
- Colegio San José, de Reinosa.
- Colegio Torreanaz, de Anaz.
- Colegio Torrevelo - Peñalabra, de Mogro.
- Instituto Besaya, de Torrelavega.
- Instituto El Zapatón, de Torrelavega.
- Instituto Estelas de Cantabria, de Los Corrales de Buelna.
- Instituto Foramontanos, de Cabezón de la Sal.
- Instituto Garcilaso de la Vega, de Torrelavega.
- Instituto Javier Orbe Cano, de Los Corrales de Buelna.
- Instituto Manuel G. Aragón, de Viérnoles.
- Instituto Marqués de Santillana, de Torrelavega.
- Instituto Miguel Herrero Pereda, de Torrelavega.
- Instituto Montesclaros, de Reinosa.
- Instituto Nueve Valles, de Reocín.
- Instituto Peñacastillo, de Santander.
- Instituto Ricardo Bernardo, de Solares.
- Instituto San Miguel de Meruelo, de Meruelo.
- Instituto Santa Clara, de Santander.
- Instituto Santa Cruz, de Castañeda.
- Instituto Valle del Saja, de Cabezón de la Sal.
- Instituto Villajunco, de Santander.
- Seminario Menor Legionarios de Cristo.
- Alumnos externos.



## Facultad de Derecho, Santander

(Campus Universitario. Avda. de los Castros, s/n).

- Colegio Castroverde, de Santander.
- Colegio Escolapios, de Santander.
- Colegio La Salle, de Santander.
- Colegio San Agustín, de Santander.
- Colegio San José, de Santander.
- Instituto A. González Linares, de Santander.
- Instituto Alberto Pico, de Santander.
- Instituto Alisal, de Santander.
- Instituto Ataúlfo Argenta, de Castro Urdiales.
- Instituto Bernardino Escalante, de Laredo.
- Instituto Cantabria, de Santander.
- Instituto El Astillero, de El Astillero.
- Instituto Fuente Fresnedo, de Laredo.
- Instituto Jesús de Monasterio, de Potes.
- Instituto José Hierro, de San Vicente de la Barquera.
- Instituto José del Campo, de Ampuero.
- Instituto José María de Pereda, de Santander.
- Instituto José Zapatero Domínguez, de Castro Urdiales.
- Instituto La Albericia, de Santander.
- Instituto La Granja, de Heras.
- Instituto La Marina, de Santa Cruz de Bezana.
- Instituto Las Llamas, de Santander.
- Instituto Las Marismas, de Santoña.
- Instituto Lope de Vega, de Santa María de Cayón.
- Instituto Marqués de Manzanedo, de Santoña.
- Instituto Muriedas, de Camargo.
- Instituto Ntra. Sra. de los Remedios, de Guarnizo.
- Instituto Ría del Carmen, de Camargo.
- Instituto Torres Quevedo, de Santander.
- Instituto Valentín Turienzo, de Colindres.
- Instituto Valle de Camargo, de Camargo.
- Instituto Valle de Piélagos, de Renedo de Piélagos.

### 3.5 Publicación de calificaciones

- Lista provisional: 20 de junio (convocatoria de junio) y 19 de septiembre (convocatoria de septiembre).
- Publicación de notas tras los procesos de reclamación y doble corrección: 2 de julio (convocatoria de junio) y 1 de octubre (convocatoria de septiembre).
- Publicación de notas tras el proceso de reclamación para los alumnos que solicitaron doble corrección: 10 de julio (convocatoria de junio) y 9 de octubre (convocatoria de septiembre).

Los alumnos podrán consultar las calificaciones a través de Internet, en el mismo momento de su publicación, en la página Web de la Universidad de Cantabria: [www.unican.es](http://www.unican.es)

La información incluida en esta guía referida a los **estudiantes que hayan cursado Ciclos Formativos** está pendiente de regulación por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte por lo que es susceptible de modificación.

Puedes consultar la información actualizada en todo momento en nuestra web: [www.unican.es](http://www.unican.es)





4

**OFERTA DE ESTUDIOS  
Y LÍMITES DE PLAZAS**

# 4 OFERTA DE ESTUDIOS Y LÍMITES DE PLAZAS

El derecho de los estudiantes a ser admitido en la Universidad de Cantabria está condicionado por los límites de capacidad aprobados por el Consejo de Universidades. A continuación indicamos la oferta de estudios y los límites de plazas para el curso 2014/15 y las notas de corte establecidas en el curso 2013/14.

TITULACIÓN	PLAZAS	CUPO GENERAL		TITULADOS
		JUNIO	SEPT.	
Grado en Medicina	120	<b>11,892</b>		<b>8,580</b>
Grado en Enfermería	75	<b>9,500</b>		<b>7,673</b>
Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales	60	<b>8,803</b>		5,000
Grado en Fisioterapia <sup>(2)</sup>	100	<b>7,575</b>		<b>8,040</b>
Grado en Ingeniería Informática	60	<b>5,621</b>		<b>7,154</b>
Grado en Magisterio en Educación Infantil	130	<b>5,503</b>		<b>8,940</b>
Grado en Magisterio en Educación Primaria	195	<b>5,450</b>		<b>7,707</b>
Grado en Ingeniería Mecánica	60	5,000	<b>7,531</b>	<b>6,659</b>
Grado en Administración y Dirección de Empresas	240	5,000	<b>5,807</b>	<b>6,896</b>
Grado en Economía	120	5,000	<b>5,718</b>	<b>5,761</b>
Grado en Ingeniería Química	60	5,000	5,000	5,000
Grado en Derecho	150	5,000	5,000	5,000
Grado en Estudios Hispánicos <sup>(2)</sup>	50	5,000	5,000	5,000
Grado en Física	60	5,000	5,000	5,000
Grado en Geografía y Ordenación del Territorio	S.L.	5,000	5,000	5,000
Grado en Historia	S.L.	5,000	5,000	5,000
Grado en Ingeniería Civil	180	5,000	5,000	5,000





TITULACIÓN	PLAZAS	CUPO GENERAL		TITULADOS
		JUNIO	SEPT.	
Grado en Ingeniería de los Recursos Energéticos	S.L.	5,000	5,000	5,000
Grado en Ingeniería de los Recursos Mineros	S.L.	5,000	5,000	5,000
Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación	90	5,000	5,000	5,000
Grado en Ingeniería Eléctrica	S.L.	5,000	5,000	5,000
Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática	S.L.	5,000	5,000	5,000
Grado en Ingeniería Marina	S.L.	5,000	5,000	5,000
Grado en Ingeniería Marítima	S.L.	5,000	5,000	5,000
Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo	S.L.	5,000	5,000	5,000
Grado en Logopedia <sup>(2)</sup>	40	5,000	5,000	5,000
Grado en Matemáticas	60	5,000	5,000	5,000
Grado en Relaciones Laborales	S.L.	5,000	5,000	5,000
Grado en Turismo <sup>(2)</sup>	S.L.	5,000	5,000	5,000

(1) S.L.: Sin límite de plazas.

(2) Centro adscrito.

## MÁS INFORMACIÓN DE LA OFERTA DE ESTUDIOS

En la página web de la Universidad de Cantabria, en el apartado de oferta de estudios, <http://www.unican.es/WebUC/catalogo/>, puedes encontrar información detallada sobre los estudios de Grado, Máster y Doctorado que oferta la Universidad de Cantabria.

Encontrarás información acerca de:

- El Centro en el que se imparten los estudios.
- La justificación del interés académico, científico y profesional del título.
- Los requisitos para la obtención del título.



- La distribución de créditos y estructura del plan de estudios.
- Todas las asignaturas impartidas por curso académico, con la información de los créditos, curso y cuatrimestre de impartición y la guía docente con los contenidos y características de cada una.
- El perfil de ingreso y salidas profesionales de la titulación.
- Precios públicos de las tasas académicas.
- Becas y ayudas al estudio.
- El régimen de permanencia que tiene que superar el estudiante.
- Los regímenes de dedicación y matrícula existentes: información sobre las modalidades de matrícula completa, parcial e intensificada.
- La memoria del plan de estudios aprobada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Estadísticas generales de la titulación y de la UC.

Además puedes encontrar en nuestra web los calendarios y procedimientos actualizados para el curso académico 2014/15 sobre selectividad; preinscripción, admisión y matrícula, becas, tarjeta universitaria y toda la información académica que puedas necesitar:

<http://www.unican.es/infoacademica>

En el Servicio de Gestión Académica estamos a tu disposición para cualquier duda o consulta que nos quieras plantear:

Casa del Estudiante "Tres Torres" Torre C Plantas 0 y +1

Avda. de los Castros s/n 39005 Santander

Teléfonos: 942 - 20 09 84 / 20 10 37 / 20 10 55 / 20 10 54

Correo electrónico: [gestion.academica@unican.es](mailto:gestion.academica@unican.es)

C

5



PREINSCRIPCIÓN

# 5 PREINSCRIPCIÓN

## 5.1 Condiciones generales

Los estudiantes presentarán una única **solicitud de preinscripción**.

En la preinscripción el estudiante podrá solicitar hasta catorce titulaciones; el orden de prioridad establecido en la solicitud se entenderá vinculante a todos los efectos y será el que siga la Universidad de Cantabria en la adjudicación de plazas.

Este orden de prioridad será en todo caso respetado por la Universidad de Cantabria, de modo que si el estudiante resulta admitido en unos determinados estudios, automáticamente dejarán de considerársele los que haya solicitado con una prioridad inferior.

En ningún caso se admitirán modificaciones o ampliaciones en la solicitud de preinscripción presentada, excepto en los casos en que se soliciten titulaciones sin límite de admisión.

En la solicitud de preinscripción el estudiante deberá indicar expresamente por cuáles de las posibles vías de acceso – cupo general y/o cupo de reserva - quiere que sea considerada su petición.

Los estudiantes que reúnan las condiciones para preinscribirse en la fase de junio/julio y no realicen la preinscripción en el período establecido, se entenderá que renuncian a sus derechos de preferencia sobre aquellos que la formalicen en la fase de septiembre.

Todos los estudiantes deberán **acreditar que cumplen los requisitos de acceso** a la universidad en el momento de presentar su preinscripción, excepto los estudiantes pendientes de aprobar la selectividad que se preinscriban en la fase de septiembre o que se preinscriban en junio pero realicen las pruebas en la UNED.



## 5.2 ¿Cómo preinscribirse?

La preinscripción se realizará a través de internet accediendo al Campus Virtual de la Universidad de Cantabria <https://campusvirtual.unican.es>

SI HAS REALIZADO LAS PRUEBAS DE ACCESO EN LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA recibirás una carta en la que te facilitaremos el usuario y la contraseña que necesitarás para preinscribirte.

SI NO HAS REALIZADO LAS PRUEBAS DE ACCESO EN LA UC deberás registrarte previamente en nuestra **web** <http://www.unican.es> para que te facilitemos el usuario y contraseña necesarios con los que podrás realizar tu preinscripción.

## 5.3 Realizar la preinscripción

**Los estudiantes, que hayan realizado las pruebas de acceso en la Universidad de Cantabria**, realizarán su preinscripción en internet y únicamente deberán entregar el resguardo firmado de la misma en el Servicio de Gestión Académica para formalizar su solicitud.

**Los estudiantes, que no hayan realizado las pruebas de acceso en la Universidad de Cantabria**, deberán realizar su preinscripción por internet y presentar el resguardo firmado de la misma, junto con la documentación acreditativa de los requisitos académicos de acceso, en el Servicio de Gestión Académica. La preinscripción realizada se considera provisional hasta que la documentación acreditativa de los requisitos académicos sea recibida y revisada en el Servicio de Gestión Académica.

En el caso de no realizar la preinscripción personalmente en el Servicio de Gestión Académica, el resguardo de preinscripción deberá remitirse, junto con la documentación acreditativa de los estudios previos que den acceso a la Universidad, por correo certificado a la siguiente dirección:

Universidad de Cantabria. Servicio de Gestión Académica. Casa del Estudiante "Tres Torres". Torre C. Planta 0. 39005 Santander.



El sello con la fecha de la certificación deberá constar en el resguardo y esta fecha deberá estar comprendida dentro del período de preinscripción correspondiente.

Se recomienda que la preinscripción se remita en los primeros días de los plazos fijados para evitar la posible omisión en las listas de admitidos por el retraso en su recepción.

### 5.4 Calendario y lugares de preinscripción

#### Fase de junio

Los estudiantes podrán preinscribirse entre los días **23 de junio y 4 de julio**.

#### Fase de septiembre

Los estudiantes podrán preinscribirse entre los días **8 y 18 de septiembre** en los lugares señalados anteriormente.

En las titulaciones sin límites de plazas, los estudiantes podrán realizar simultáneamente su preinscripción y matrícula del **23 de junio hasta el 3 de octubre**.

Los estudiantes que estén pendientes de recibir las calificaciones de las Pruebas de Acceso a la Universidad de la convocatoria de septiembre, deberán preinscribirse en los plazos señalados y posteriormente acreditarán, en su caso, la superación de las pruebas.

#### Horario de preinscripción:

El horario será de 9 a 14 horas.

La preinscripción por Internet permanecerá abierta las 24 horas del día hasta que finalice el plazo de preinscripción.

#### Lugares de preinscripción:

- Sala de matrícula del Servicio de Gestión Académica situada en la Casa del Estudiante "Tres Torres". Torre C. Planta -3. El acceso se realiza por la fachada norte del edificio.



- Secretaría del centro que imparta los estudios solicitados en primera opción.
- A través de Internet: <https://campusvirtual.unican.es>

## 5.5 Documentación necesaria para la preinscripción

### Para todos los estudiantes:

- a) Resguardo de preinscripción.

### Además se aportará la siguiente documentación en función de las circunstancias del estudiante:

**a) Estudiantes con Pruebas de Acceso a la Universidad:** Fotocopia de la tarjeta de calificación de las Pruebas de Acceso (excepto para aquellos estudiantes que hayan realizado las pruebas en la Universidad de Cantabria).

**b) Estudiantes procedentes de Ciclos Formativos de Grado Superior, Formación Profesional de segundo grado y Módulos Profesionales de Nivel III:** Fotocopia de la certificación académica personal con indicación de las calificaciones obtenidas y el área a que pertenece cada una de las asignaturas cursadas, en la que deberá constar que han abonado los derechos de expedición del título.

Aquellos estudiantes que se presenten a la Fase Específica de las Pruebas de Acceso a la Universidad, deberán presentar fotocopia de la tarjeta de calificación, (excepto para aquellos estudiantes que hayan realizado las pruebas en la Universidad de Cantabria).

**c) Titulados universitarios:** Fotocopia de la certificación académica personal de los estudios superados, en la que deberá constar que han abonado los derechos de expedición del título (excepto para los titulados por la Universidad de Cantabria a partir del año 1992).

**d) Estudiantes con discapacidad reconocida en grado igual o superior al 33 por ciento u otras circunstancias asimiladas:** además de la documentación indicada en los apartados anteriores, en función de sus requisitos académicos, deberán presentar certificado, dictamen o procedimiento de valoración de la discapacidad expedida por el órgano competente de la Comunidad Autónoma de procedencia del interesado.





# 6

**ADMISIÓN**

# 6 ADMISIÓN

## 6.1 Prioridades y criterios de valoración para la adjudicación de plazas

Para la adjudicación de plazas se utilizan los siguientes criterios establecidos por los Reales Decretos 1892/2008, de 14 de noviembre, y 558/2010, de 7 de mayo por los que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.

Las universidades adjudicarán las plazas atendiendo a los siguientes criterios:

- a) Prioridad temporal: En primer lugar, se adjudicarán plazas a los estudiantes que hayan superado la prueba de acceso a la universidad en la convocatoria ordinaria del año en curso o en convocatorias ordinarias o extraordinarias de años anteriores, así como las de aquellos estudiantes que acrediten sus requisitos de acceso en el plazo de preinscripción ordinario.
- b) Criterios de valoración: En segundo lugar, se adjudicarán plazas a los estudiantes en función de la nota de admisión a las enseñanzas universitarias obtenida por el estudiante conforme a lo dispuesto en los Reales Decretos 1892/2008 y 558/2010.

Para la admisión a las **enseñanzas de Grado en las que el número de plazas sea limitado**, la nota de admisión se calculará de la siguiente manera:

### Estudiantes que hayan cursado el Bachillerato:

$$\text{Nota de admisión} = 0,6 \text{ NMB} + 0,4 \text{ CFG} + a \cdot \text{M1} + b \cdot \text{M2}$$

NMB = Nota media de Bachillerato.

CFG = Calificación de la fase general.

M1, M2 = Las calificaciones de un máximo de dos materias superadas de la fase específica que proporcionen mejor nota de admisión.

a, b = Parámetros de ponderación que aplica cada universidad a las materias de la fase específica en función de la titulación de Grado a la que se desea acceder.



### Estudiantes que hayan cursado Ciclos Formativos de Grado Superior:

$$\text{Nota de admisión} = \text{NMC} + a \cdot \text{M1} + b \cdot \text{M2}$$

NMC = Nota media del ciclo formativo.

M1, M2 = Las calificaciones de un máximo de dos materias superadas de la fase específica que proporcionen mejor nota de admisión.

a, b = Parámetros de ponderación que aplica cada universidad a las materias de la fase específica en función de la titulación de Grado a la que se desea acceder.

La calificación de las materias de la fase específica tendrá validez para el acceso a la universidad durante los dos cursos académicos siguientes a la superación de las mismas.

La nota de acceso en las **titulaciones de Grado en que no haya límite de plazas** será:

- La calificación de la fase general de la prueba de acceso para los estudiantes que hayan cursado el bachillerato.
- La nota media del ciclo formativo en el caso de estudiantes procedentes de ciclos formativos.

La información incluida en esta guía referida a los **estudiantes que hayan cursado Ciclos Formativos** está pendiente de regulación por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte por lo que es susceptible de modificación.

Puedes consultar la información actualizada en todo momento en nuestra web:

**[www.unican.es](http://www.unican.es)**



## Vinculación de los estudios universitarios con vías u opciones cursadas

### Artes y Humanidades

Grado en Estudios Hispánicos

Grado en Historia

### Ciencias

Grado en Física

Grado en Matemáticas

### Ciencias de la Salud

Grado en Enfermería

Grado en Fisioterapia

Grado en Logopedia

Grado en Medicina

### Ciencias Sociales y Jurídicas

Grado en Administración y Dirección de Empresas

Grado en Derecho

Grado en Economía

Grado en Geografía y Ordenación del Territorio

Grado en Magisterio en Educación Infantil

Grado en Magisterio en Educación Primaria

Grado en Relaciones Laborales

Grado en Turismo

### Ingeniería y Arquitectura

Grado en Ingeniería Civil

Grado en Ingeniería de los Recursos Energéticos

Grado en Ingeniería de los Recursos Mineros

Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación

Grado en Ingeniería Eléctrica



Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática

Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales

Grado en Ingeniería Informática

Grado en Ingeniería Marina

Grado en Ingeniería Marítima

Grado en Ingeniería Mecánica

Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo

Grado en Ingeniería Química

## 6.2 Plazas reservadas

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1892/2008, se reservarán las siguientes plazas para los estudiantes que reúnan los requisitos exigidos en cada caso:

- Estudiantes con titulación universitaria o equivalente: 1% de las plazas.
- Estudiantes discapacitados: 5% de las plazas.
- Deportistas de alto nivel y de alto rendimiento: 3% de las plazas, excepto en los estudios de Grado en Fisioterapia, que será un 5%.
- Mayores de 25 años: 2% de las plazas, excepto en los estudios de Grado en Enfermería y Grado en Fisioterapia, que será un 3%.
- Mayores de 45 años y Mayores de 40 que acrediten experiencia laboral y profesional: 1% de las plazas.

## 6.3 Condiciones de admisión

Las listas de admisión se publicarán de acuerdo con el calendario que se establece en el apartado "Matrícula" (capítulo 7).

**El estudiante admitido que no ejercite su derecho a matricularse en el plazo que le corresponda, decaerá en sus derechos de admisión** tanto en la titulación en que le haya sido adjudicada plaza como en todas las titulaciones que haya solicitado con un orden de prioridad inferior. Cuando un solicitante renuncie a la plaza que se le concedió por una de las vías de acceso que solicitó, se entenderá que renuncia a la misma por todas las vías.

Si se matricula en una opción distinta de la primera solicitada y le es adjudicada plaza en alguna opción anterior, podrá cambiar su matrícula en los días señalados para la lista en la que se le haya adjudicado la nueva plaza.

La comunicación de la plaza concedida se entenderá realizada a través de la publicación de las listas de admitidos en los tablones de anuncios del Servicio de Gestión Académica, por lo que no se enviará escrito individualizado. En el caso de que se necesite la carta de admisión para el traslado de expediente desde otra universidad, ésta deberá ser solicitada en el Servicio de Gestión Académica.

Las listas de admisión también podrán consultarse a través de los siguientes medios:

- Tablones de anuncios de los centros universitarios.
- Individualmente a través de Internet: <http://autoservicio.unican.es>





1

**MATRÍCULA**



# 7

## MATRÍCULA

### 7.1 Calendario de publicación de listas de admisión y matrícula

Los estudiantes deberán matricularse de acuerdo con el siguiente calendario en función de la lista en la que resulten admitidos.

#### Estudiantes que se preinscriben en la fase de junio:

##### Estudiantes que soliciten estudios de Grado sin límites de admisión

- Los estudiantes que soliciten en PRIMERA OPCIÓN TITULACIONES SIN LÍMITES DE ADMISIÓN podrán realizar su matrícula en el momento de la preinscripción.

##### Estudiantes que soliciten estudios de Grado con límites de admisión

- Si es admitido en las listas del día **10 de julio** en alguna de las titulaciones que solicitó, se matricula entre el 10 y el 11 de julio.
- Si es admitido en las listas del **15 de julio** para alguna de las titulaciones que solicitó, se matricula entre los días 15 y 16 de julio.
- Si es admitido en las listas del **18 de julio** para alguna de las titulaciones que solicitó, se matricula entre los días 18 y 21 de julio.
- Si es admitido en las listas del **23 de julio** para alguna de las titulaciones que solicitó, se matricula entre los días 23 y 24 de julio.
- El día **4 de septiembre** se publicarán nuevas listas con la adjudicación de las plazas que hayan podido quedar vacantes en cada titulación. Si se encontraba en lista de espera y le es adjudicada una vacante, deberá matricularse entre los días 4 y 5 de septiembre.
- Si es admitido en las listas del día **11 de septiembre** para alguna de las titulaciones que solicitó, se matricula entre los días 11 y 12 de septiembre.
- Si es admitido en las listas del día **18 de septiembre** para alguna de las titulaciones que solicitó, se matricula entre los días 18 y 19 de septiembre.
- Si es admitido en las listas del día **23 de septiembre** para alguna de las titulaciones que solicitó, se matricula entre los días 23 y 24 de septiembre.





- Si es admitido en las listas del día **26 de septiembre** para alguna de las titulaciones que solicitó, se matricula entre los días 26 y 29 de septiembre.
- Si es admitido en las listas del día **1 de octubre** para alguna de las titulaciones que solicitó, se matricula entre los días 1 y 3 de octubre.

## Estudiantes que se preinscriben en la fase de septiembre:

Los estudiantes que realizaron su preinscripción en la fase de septiembre se incorporarán a las listas de admisión mencionadas anteriormente el día **23 de septiembre**, debiendo matricularse en los plazos señalados anteriormente, en función de la lista en la que resulten admitidos:

### Estudiantes que soliciten estudios de Grado sin límites de admisión

- Los estudiantes que soliciten en PRIMERA OPCIÓN TITULACIONES SIN LÍMITES DE ADMISIÓN podrán realizar su matrícula en el momento de la preinscripción.

### Estudiantes que soliciten estudios de Grado con límites de admisión

- Si es admitido en las listas del día **23 de septiembre** para alguna de las titulaciones que solicitó, se matricula entre los días 23 y 24 de septiembre.
- Si es admitido en las listas del día **26 de septiembre** para alguna de las titulaciones que solicitó, se matricula entre los días 26 y 29 de septiembre.
- Si es admitido en las listas del día **1 de octubre** para alguna de las titulaciones que solicitó, se matricula entre los días 1 y 3 de octubre.

## 7.2 Lugares de matriculación

La matrícula se realizará:

- Sala de matrícula del Servicio de Gestión Académica situada en la Casa del Estudiante "Tres Torres". Torre C. Planta -3. El acceso se realiza por la fachada norte del edificio.
- A través de Internet: <http://autoservicio.unican.es>

### 7.3 Horario de matriculación

El horario será de 9 a 14 horas.

La matrícula por Internet permanecerá abierta las 24 horas, quedando cerrada a las 24 horas del último día señalado para cada plazo de matrícula.

### 7.4 Matrícula provisional

Cuando un estudiante que haya sido admitido justifique estar pendiente de admisión en otra universidad, podrá realizar una matrícula provisional, cuyos precios públicos por servicios académicos universitarios abonará en el momento de su formalización definitiva. No obstante, el estudiante deberá abonar los precios públicos por servicios de secretaría y remitir la documentación exigida en el plazo máximo de cinco días, anulándose en caso contrario su matrícula.

Las **matrículas provisionales** serán anuladas de oficio el lunes día **1 de septiembre**.

### 7.5 Documentación

Para formalizar la matrícula, deben presentarse los siguientes documentos:

#### **Para todos los estudiantes:**

- a) Fotocopia del D.N.I., N.I.E., pasaporte para los estudiantes extranjeros, visado de estudios en caso de ser extranjero no comunitario (deberá presentar el original para su cotejo).
- b) 2 fotos, tamaño carnet, con el nombre y apellidos en el reverso.
- c) Impreso de solicitud de la Tarjeta Universitaria (se facilitará con el sobre de matrícula).
- d) Resguardo de haber abonado los precios públicos de matrícula en cualquier oficina del Banco Santander.
- e) En el caso de optar por el pago fraccionado, impreso de domiciliación bancaria (se facilitará en el sobre de matrícula).



- f) Documentación acreditativa, en su caso, de las exenciones o reducciones del importe de la matrícula que se soliciten.

## Además se aportará la siguiente documentación según los estudios previos del estudiante:

### a) Estudiantes con Pruebas de Acceso a la Universidad:

- Tarjeta de calificación de las Pruebas de Acceso a la Universidad o fotocopia cotejada de ella (excepto para aquellos estudiantes que hayan realizado las pruebas en la Universidad de Cantabria a partir del año 1995).
- Resguardo de pago de los derechos de traslado de expediente. Se exceptúa de la entrega de este resguardo a los estudiantes que hayan realizado las Pruebas de Acceso en la Universidad de Cantabria y no hayan estado matriculados en otros estudios.

### b) Estudiantes procedentes de Ciclos Formativos de Grado Superior, Formación Profesional de 2º Grado o Módulos Profesionales de Nivel III:

- Certificación académica personal con indicación de las calificaciones y el área al que pertenece cada una de las asignaturas cursadas, en la que conste que se han abonado los derechos de expedición del título.
- En caso de haberse presentado a la fase específica de las Pruebas de Acceso fotocopia de la Tarjeta de calificación, (excepto para aquellos estudiantes que hayan realizado las pruebas en la Universidad de Cantabria).

### c) Titulados universitarios:

- Certificación académica personal con indicación de las calificaciones, en la que conste que se han abonado los derechos de expedición del título (excepto para los titulados por la Universidad de Cantabria a partir del año 1992).

### d) Estudiantes matriculados anteriormente en otros estudios universitarios:

- Resguardo de pago de los derechos de traslado de expediente académico desde el centro de procedencia.



## **7.6 Precios públicos por servicios y actividades académicas**

En el mes de junio/julio la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria publicará una orden en la que se establecerán los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios y actividades académicas universitarias para el curso 2014/2015.

Esta orden fijará el precio por crédito, según la rama de conocimiento a la que esté adscrito el título de Grado, que deberá abonar el estudiante al realizar su matrícula.

El importe de la matrícula en los estudios de Grado será el resultado de sumar los créditos en los que el estudiante se matricule, multiplicados por el precio del crédito correspondiente a la rama de conocimiento de la titulación, más las tasas de secretaría que se establecerán en la misma Orden.

La información actualizada con los precios públicos para el curso académico 2014/15 podrá encontrarse en la siguiente dirección: <http://www.unican.es/infoacademica>



# PROGRAMA DE FORMACIÓN TRANSVERSAL

# 8

## PROGRAMA DE FORMACIÓN TRANSVERSAL

### 8.1 Programa de Formación en Valores, Competencias y Destrezas Personales

El Programa de Formación Transversal de la UC establece la obligatoriedad de todos los estudios de Grado de asignar 6 créditos de formación básica a una asignatura denominada **“Habilidades, Valores y Competencias Transversales”**

En esta asignatura tendrás la oportunidad de recibir formación sobre dos bloques temáticos diferentes:

- Habilidades y Competencias personales en: Búsqueda de la información. Herramientas informáticas. Comunicación escrita. Escritura de textos científicos. Presentaciones efectivas en público. Oratoria. Trabajo en grupo. Responsabilidad y Auto-gestión. Resolución de problemas, según el ámbito de conocimiento. Aprendizaje autónomo.
- Valores y Derechos: Deontología y Ética profesional. Uso legítimo e ilegítimo de la información. Derechos humanos. Igualdad entre las personas. Igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Solidaridad y los valores de cooperación. Valores propios de una cultura de la paz. Valores democráticos. Desarrollo global sostenible.

Además podrás cursar 4 de los créditos que forman la asignatura mediante un curso de objetivos y contenidos lingüísticos de inglés válido para acreditar la capacitación lingüística de la que te informamos a continuación.

### 8.2 La Capacitación Lingüística en Lengua Inglesa


Una de las apuestas estratégicas de la Universidad es la capacitación lingüística en lengua inglesa de todos sus graduados; así el Plan de Desarrollo de Habilidades, Valores y Competencias Transversales de la UC establece como primera medida la inclusión de una asignatura básica de inglés en todos los títulos de grado.

Por otro lado, como requisito exigido para autorizar la presentación del Trabajo Fin de Grado, y por tanto para poder obtener tu título, deberás acreditar que al



terminar tus estudios has adquirido un nivel mínimo de competencia en lengua inglesa.

La asignatura básica de inglés, junto con toda una serie de actuaciones complementarias, debes verla como una ayuda más que la UC te ofrece para alcanzar ese nivel, reforzando las destrezas lingüísticas adquiridas en etapas educativas anteriores. El diseño formativo de esta asignatura toma como referencia de partida el nivel mínimo que todo estudiante de bachillerato se supone que ha adquirido en su educación secundaria.



Deberás acreditar un nivel mínimo de inglés para poder obtener el título



Para empezar, una asignatura básica de inglés

La Universidad de Cantabria ofrecerá a los estudiantes un conjunto de actividades formativas para facilitar la adquisición de las competencias lingüísticas solicitadas por la UC.

Además, cada curso académico, organiza varias pruebas de nivel de inglés en las que podrás acreditar que posees la capacitación lingüística exigida para poder finalizar tus estudios de Grado.

## Información



Toda la información estará disponible en la página Web:

<http://www.unican.es/infoacademica>







9

**TRASLADOS DE  
EXPEDIENTE**

# 9

## TRASLADOS DE EXPEDIENTE

### 9.1 Estudios de grado

#### 9.1.1 Admisión de estudiantes en titulaciones de Grado

1. Podrán acceder a las titulaciones de Grado mediante traslado de expediente aquellos estudiantes con estudios universitarios parciales a los que se les reconozca un mínimo de 30 créditos en sus estudios de destino.

2. Límite de plazas:

En aquellas titulaciones con limitación de plazas de acceso cuando el número de solicitudes sea superior al de plazas ofertadas, se deberá admitir hasta un máximo acumulado del 5% del numerus clausus de cada plan de estudios.

3. Criterios de admisión:

Además del criterio general de 30 créditos reconocidos en la titulación de destino, en aquellas titulaciones con limitación de plazas se procederá a la asignación de plazas de acuerdo con los criterios establecidos en la Normativa de Estudios Oficiales de Grado de la Universidad de Cantabria.

#### 9.1.2 Admisión de estudiantes con estudios extranjeros parciales o totales que no hayan obtenido la homologación de su título en España

1. Las solicitudes de plaza de estudiantes con estudios universitarios extranjeros parciales o totales que no hayan obtenido la homologación de su título en España, a los que se les convalide un mínimo de 30 créditos serán resueltas por el Rector.

2. Solamente se podrán admitir solicitudes en el caso de que no se haya completado el límite del 5% acumulado establecido en el apartado anterior para traslados de expediente, y hasta completar dicho límite. Este límite no será de aplicación en el caso de traslados amparados en convenios suscritos con Universidades extranjeras.



3. En el caso de solicitudes de admisión en las titulaciones con limitación de plazas de acceso, el criterio de selección será la nota media del expediente del estudiante.

## 9.2 Procedimiento

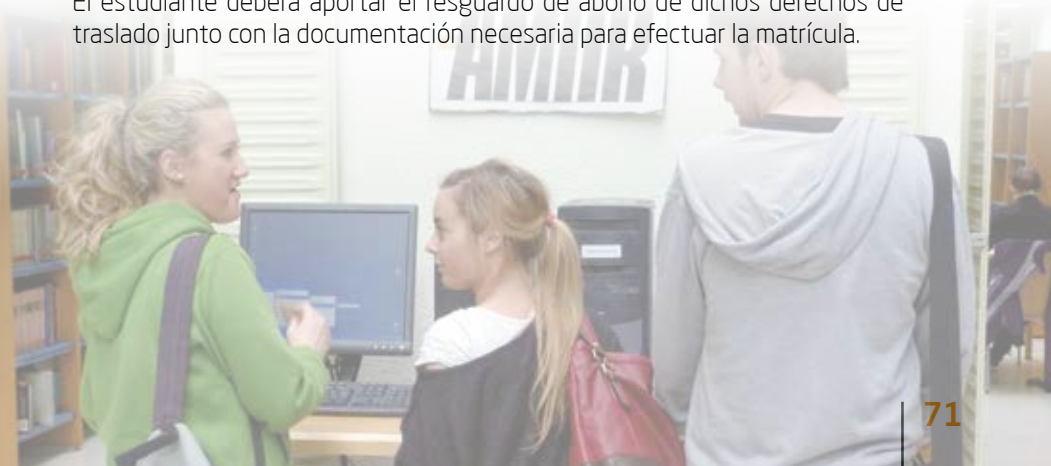
La solicitud del traslado de expediente deberá presentarse **entre los días 1 y 18 de julio de 2014** en la secretaría del centro que imparta la titulación correspondiente, acompañada de la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del D.N.I., N.I.E., pasaporte para los estudiantes extranjeros, visado de estudios en caso de ser extranjero no comunitario (deberá presentar el original para su cotejo).
- b) Certificación Académica Personal, en la que consten las asignaturas cursadas, el número de créditos y sus correspondientes calificaciones.
- c) Programas Oficiales o Guías docentes, sellados por la Universidad de origen, de las asignaturas, módulos o materias superadas.

Todos los documentos expedidos en el extranjero deberán estar traducidos al español por traductor jurado y, en el caso de países que no pertenezcan a la Unión Europea, debidamente legalizados.

### Traslado de expediente

Si la resolución fuera positiva, el estudiante deberá abonar los derechos de traslado de expediente en su Centro de origen, presentando la autorización. El estudiante deberá aportar el resguardo de abono de dichos derechos de traslado junto con la documentación necesaria para efectuar la matrícula.







# 10

**BECAS**

# 10 BECAS

## 10.1 Becas y ayudas al estudio del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte publica anualmente una convocatoria en la que se puede solicitar la beca y ayuda al estudio dirigida a todos los estudiantes que vayan a iniciar estudios universitarios:

- **Convocatoria General.** Se presenta la solicitud en los plazos que, para cada curso académico, establezca el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

**La concesión de la beca estará sujeta al cumplimiento de unos requisitos vinculados, por un lado, a la renta de la unidad familiar y por otro al cumplimiento de unos requisitos académicos que el estudiante deberá superar.**

El objetivo de estas ayudas es facilitar los gastos generados por las tasas académicas, material didáctico, desplazamiento y de residencia en el caso de que sea necesario.

## 10.2 Convocatoria General

Los estudiantes podrán solicitar la beca correspondiente a la convocatoria general. Deberán rellenar su solicitud de beca necesariamente a través de la página web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ([www.educacion.es](http://www.educacion.es)), donde obtendrán información adicional sobre el modo de hacerlo.

**BECA DE LA CONVOCATORIA GENERAL:** Para estudiantes de niveles postobligatorios no universitarios y universitarios.

**La solicitud se efectúa en los plazos que, para cada curso académico, establezca el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

### Procedimiento de solicitud

1. Los estudiantes que quieran solicitar una beca para iniciar estudios en la universidad deberán previamente registrarse en la Sede Electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, encontrarás un enlace desde la página principal del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.





2. Una vez publicada la convocatoria por el Ministerio se podrá realizar la solicitud de beca. Esta se realizará a través de la página web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte mediante formulario on-line.
3. El estudiante, que cumpla los requisitos académicos, cuando realice la matrícula en la Universidad de Cantabria podrá señalar la condición de solicitante de beca y no deberá pagar las tasas académicas correspondientes a asignaturas matriculadas por primera vez, abonando únicamente las tasas de secretaría.
4. No es necesario que se presente ninguna documentación al realizar la matrícula que acredite que se ha solicitado la beca.
5. La Universidad revisará las solicitudes de becas de sus estudiantes y les comunicará, en los casos que resulte necesario, la documentación adicional que deban aportar.
6. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte comunicará vía e-mail a los estudiantes la resolución de concesión o denegación de su solicitud, indicando, en su caso, las ayudas concedidas.
7. Los estudiantes a los que les sea denegada su solicitud de beca deberán abonar el importe de las tasas de matrícula pendiente en la Universidad.

### IMPORTANTE



Cuando finalices tu solicitud de beca y la aceptes deberás estar atento a tu correo electrónico en el que recibirás una comunicación del Ministerio para que confirmes la solicitud realizada. **Sin esa confirmación tu solicitud no estará presentada.**

Recuerda que todas las comunicaciones que te envíe el Ministerio en relación con tu solicitud las recibirás vía e-mail en la cuenta de correo electrónico que hayas indicado al realizar la solicitud.

Tienes más información sobre el procedimiento de solicitud en la web de la Universidad de Cantabria:

<http://www.unican.es/infoacademica>

Y en la sede del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte:

<http://www.educacion.gob.es/portada.html>

### 10.3 Becas-colaboración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para estudiantes de último curso

Estas becas son ayudas de carácter especial que se conceden para facilitar que los estudiantes del último curso de facultades y escuelas técnicas superiores colaboren en centros docentes o de investigación universitaria y se inicien en tareas de investigación compatibilizándolas con sus estudios.

Cada curso académico, la Universidad de Cantabria suele disponer de 28 becas-colaboración, que distribuye el Consejo Social entre los distintos departamentos.

Las solicitudes se deben presentar en el Registro General de la Universidad de Cantabria antes de la fecha límite establecida para cada curso académico acompañadas de un proyecto de colaboración evaluado por el Departamento.

### 10.4 Becas de transporte

El Ayuntamiento de Santander, en colaboración con la UC, viene concediendo anualmente 500 ayudas destinadas a cubrir los costes del transporte al centro universitario: 480 se destinan a estudiantes seleccionados por su expediente académico y se distribuyen entre los distintos estudios, mientras que 20 se conceden a estudiantes deportistas. Esta beca se solicita en las secretarías de los centros en las fechas establecidas en la convocatoria.

#### Información

##### Servicio de Gestión Académica

Tel.: 942 20 10 54 - 942 20 09 84

E-mail: [gestion.academica@unican.es](mailto:gestion.academica@unican.es)

### 10.5 Becas de la Biblioteca Universitaria

La Biblioteca convoca en torno a los meses de junio (para el verano) y septiembre (para el curso) becas de colaboración y formación para estudiantes de la UC. Los becarios reciben una remuneración económica, participan en la actividad bibliotecaria varias horas al día y son formados en las diversas tareas que se desarrollan en la BUC.





### Información

#### Biblioteca Universitaria

Tel.: 942 20 11 80

E-mail: [infobuc@gestion.unican.es](mailto:infobuc@gestion.unican.es)

## 10.6 Becas de iniciación a la investigación para estudiantes

El objetivo de estas becas es permitir a los estudiantes matriculados en los últimos cursos de los estudios entrar en contacto con el mundo de la investigación mediante su colaboración en un departamento, con un tutor y un tema de trabajo propuesto.

Este programa está financiado en su integridad por la Consejería de Educación Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria.

### Información

#### Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento

Pabellón de Gobierno. Tel.: 942 20 10 03

E-mail: [vr.investigacion@unican.es](mailto:vr.investigacion@unican.es)

## 10.7 Programas de movilidad de estudiantes

Los programas de movilidad de estudiantes que gestiona la Universidad de Cantabria posibilitan una formación internacional de sus estudiantes a través de la realización de estancias académicas en universidades españolas o extranjeras y prácticas en empresas internacionales. Además, los programas de movilidad aportan una oportunidad única para experimentar una cultura extranjera así como mejorar las competencias lingüísticas en un segundo idioma y facilitar la inserción en un mercado de trabajo internacional. Estos programas se articulan en torno a una red de convenios bilaterales con otras universidades y en algunos casos empresas, que tiene suscritas la Universidad de Cantabria. El estudiante de intercambio continúa perteneciendo a la UC con todos sus derechos y deberes y las tasas académicas se abonan siempre en la universidad de origen. El período de intercambio oscila entre los tres meses y el curso académico completo.

### 1.- NACIONALES: SICUE

El programa SICUE fomenta la movilidad entre universidades españolas y facilita que los estudiantes realicen un periodo de sus estudios en universidades de



otra comunidad autónoma diferente a la suya propia. La convocatoria de destinos es anual y los plazos se establecen con carácter general para toda España.

## **2.- INTERNACIONALES: ERASMUS Y CONVENIOS BILATERALES**

### **Con fines de estudios**

La UC publica anualmente una convocatoria de plazas en EEUU, Canadá, Australia y América Latina en el primer trimestre de cada curso académico. La mayor parte de estos intercambios se realizan en el marco del programa Erasmus o bien de convenios bilaterales con universidades de EEUU, Canadá, Australia y América Latina.

La oferta de universidades de destino depende de cada centro y cada vez es más amplia y diversificada, abarcando la totalidad de los países de la Unión Europea, así como Noruega, Turquía, etc...

Para ser seleccionado como estudiante de intercambio es necesario cumplir una serie de requisitos académicos y de conocimiento de idioma que se especifican en cada convocatoria y el proceso de selección se realiza en función de la nota media del expediente académico y del nivel del idioma de impartición de docencia de la universidad de destino.

### **Con fines de prácticas**

La UC publica una convocatoria anual de prácticas Erasmus con objeto de realizar un periodo de prácticas académicas en empresas europeas de una duración entre 3 y 6 meses. La convocatoria es abierta y permanente estableciendo tres plazos de presentación de solicitudes y el requisito académico de haber superado un 50% de los créditos correspondientes a la carga lectiva de la titulación. Los estudiantes realizan su propia búsqueda de empresas pudiendo contar con el asesoramiento del profesor-coordinador para confirmar la adecuación de la organización de acogida, la duración del proyecto y el contenido de la práctica con el fin de alcanzar los resultados del aprendizaje.

La financiación de las ayudas del Programa Erasmus procede fundamentalmente de la Comisión Europea a través de la OAPEE (Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos) y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte pudiendo existir, en función de las disponibilidades presupuestarias anuales, becas complementarias procedentes de agentes o instituciones de la Comunidad Autónoma o nacionales.



Es muy importante tener en cuenta que para participar en estos programas es imprescindible tener el nivel de idioma de docencia exigido por las universidades de destino, que no suele ser inferior a un B1 del MECR.

La gestión administrativa de estos programas se realiza en la Oficina de Relaciones Internacionales y la orientación académica depende de la red de profesores-coordinadores de cada centro o titulación.

### Información

#### Oficina de Relaciones Internacionales

Tel.: 942 20 10 18

E-mail: [relint@gestion.unican.es](mailto:relint@gestion.unican.es)

## 10.8 Ayudas del Servicio de Actividades Físicas y Deportes

El Servicio de Actividades Físicas y Deportes convoca becas de colaboración deportiva, becas de transporte y ayudas a deportistas universitarios. Se convocan en el mes de junio. Las becas de transporte son publicadas junto con la convocatoria general de la UC, reservando 20 becas para aquellos deportistas universitarios que forman parte de nuestros equipos o que nos han representado en los Campeonatos de España Universitarios.

Las Ayudas a Deportistas Universitarios se realizan a través de dos convocatorias: deportistas de nuestros equipos de la UC y deportistas de Alto Rendimiento, que se realizan en el mes de octubre. Las Ayudas a Deportistas Universitarios de nuestros equipos están destinadas a los universitarios que integran los equipos oficiales de la Universidad. La convocatoria de Deportistas de Alto Rendimiento se reserva a los deportistas que obtienen una buena clasificación en los campeonatos de España universitarios o Universiadas y a aquellos que tienen méritos relevantes en la práctica deportiva, independientemente de que representen o no a la Universidad.

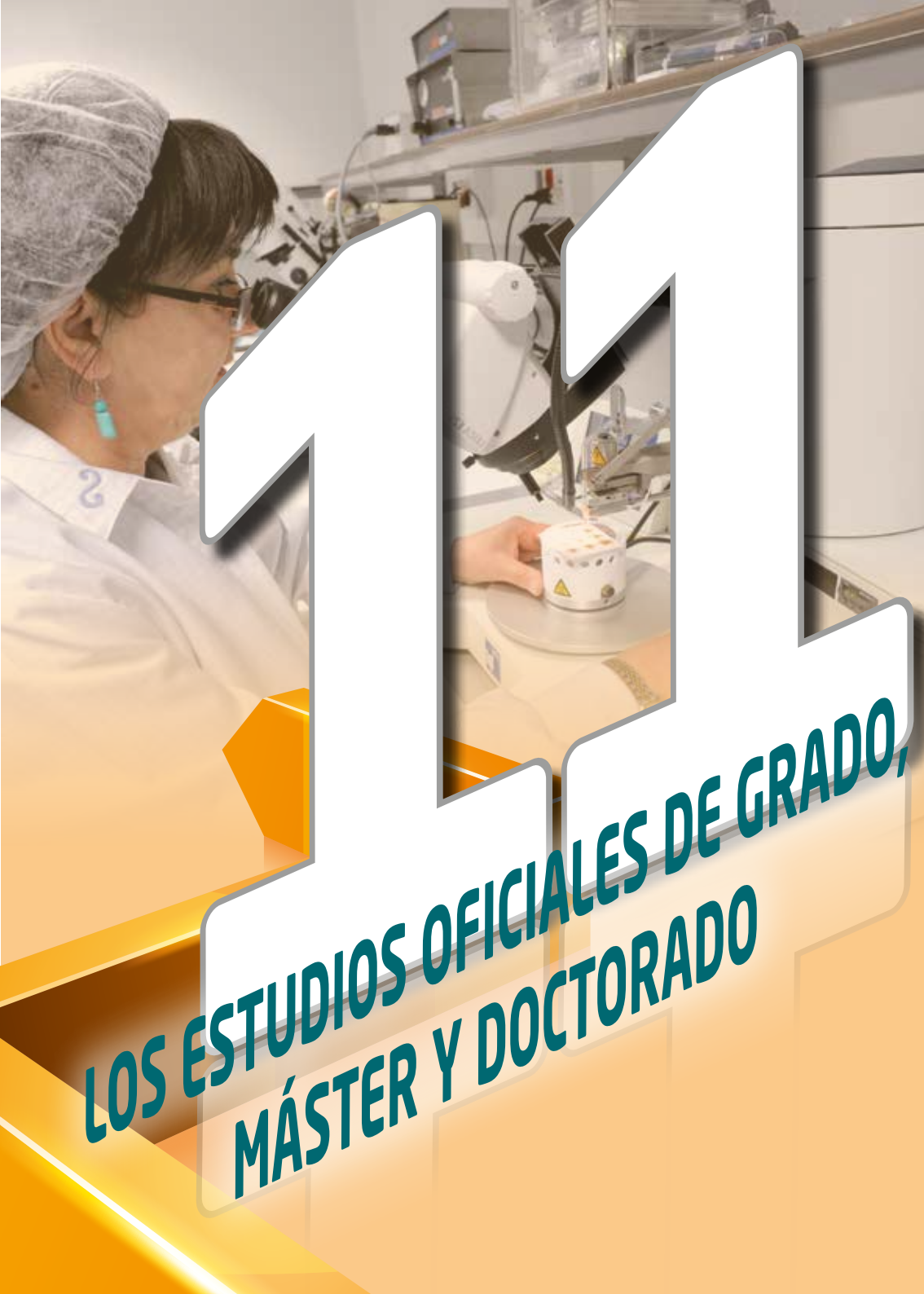
### Información

#### Servicio de Actividades Físicas y Deportes

Tel.: 942 20 18 81

E-mail: [servdeportes@gestion.unican.es](mailto:servdeportes@gestion.unican.es)





11

LOS ESTUDIOS OFICIALES DE GRADO,  
MÁSTER Y DOCTORADO

# 11

## LOS ESTUDIOS OFICIALES DE GRADO, MÁSTER Y DOCTORADO

Toda la información sobre la oferta de estudios se encuentra disponible en la página web de la Universidad de Cantabria <http://www.unican.es/WebUC/catalogo> en la que puedes encontrar toda la información del plan de estudios sobre:

- Interés académico, científico y profesional del título.
- Perfil de ingreso.
- Salidas profesionales.
- Asignaturas ofertadas y guías docentes: profesorado, objetivos, competencias, organización, docente (cuatrimestral o anual), modalidad de impartición (presencial, semipresencial o a distancia) y métodos de evaluación.
- Horarios de clase y calendarios de exámenes.

En el Curso Académico 2014/2015 la oferta de estudios de la Universidad de Cantabria es la que se indica a continuación.

### 11.1 Estudios de Grado

#### Artes y Humanidades

- Grado en Estudios Hispánicos
- Grado en Historia

#### Ciencias

- Grado en Física
- Grado en Matemáticas

#### Ciencias de la Salud

- Grado en Enfermería
- Grado en Fisioterapia
- Grado en Logopedia
- Grado en Medicina

#### Ciencias Sociales y Jurídicas

- Grado en Administración y Dirección de Empresas
- Grado en Derecho
- Grado en Economía



- Grado en Geografía y Ordenación del Territorio
- Grado en Magisterio en Educación Infantil
- Grado en Magisterio en Educación Primaria
- Grado en Relaciones Laborales
- Grado en Turismo

### Ingeniería y Arquitectura

- Grado en Ingeniería Civil
- Grado en Ingeniería de los Recursos Energéticos
- Grado en Ingeniería de los Recursos Mineros
- Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación
- Grado en Ingeniería Eléctrica
- Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática
- Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales
- Grado en Ingeniería Informática
- Grado en Ingeniería Marina
- Grado en Ingeniería Marítima
- Grado en Ingeniería Mecánica
- Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo
- Grado en Ingeniería Química

## 11.2 Estudios oficiales de Máster

### Artes y Humanidades

- Máster Universitario Del Mediterráneo al Atlántico: La Construcción de Europa entre el Mundo Antiguo y Medieval
- Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera
- Máster Universitario en Historia Contemporánea
- Máster Universitario en Estudios Avanzados de Historia Moderna: La Monarquía de España, Ss. XVI-XVIII
- Máster Universitario en Patrimonio Histórico y Territorial
- Máster Universitario en Prehistoria y Arqueología
- Máster Universitario en Recursos Territoriales y Estrategias de Ordenación

### Ciencias

- Máster Universitario en Computación
- Máster Universitario en Física, Instrumentación y Medio Ambiente
- Máster Universitario en Matemáticas y Computación
- Máster Universitario en Nuevos Materiales
- Máster Universitario en Química Teórica y Modelización Computacional

### **Ciencias de la Salud**

- Máster Universitario de Investigación Traslacional en Fisioterapia
- Máster Universitario en Aspectos Clínicos y Básicos del Dolor \*
- Máster Universitario en Biología Molecular y Biomedicina
- Máster Universitario en Condicionantes Genéticos, Nutricionales y Ambientales del Crecimiento y el Desarrollo
- Máster Universitario en Gestión Integral e Investigación de las Heridas Crónicas
- Máster Universitario en Investigación en Cuidados de Salud
- Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Salud Mental

### **Ciencias Sociales y Jurídicas**

- Máster Universitario en Aprendizaje y Enseñanza de Segundas Lenguas / Second Language Learning and Teaching \*
- Máster Universitario en Dirección de Empresas (MBA)
- Máster Universitario en Dirección de Marketing (Empresas Turísticas)
- Máster Universitario en Dirección y Gestión Hotelera
- Máster Universitario en Economía: Instrumentos del Análisis Económico
- Máster Universitario en Empresa y Tecnologías de la Información
- Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria
- Máster Universitario en Fundamentos y Principios del Sistema Jurídico
- Máster Universitario en Investigación e Innovación en Contextos Educativos

### **Ingeniería y Arquitectura**

- Máster Europeo en Ingeniería de la Construcción - "Master in European Construction Engineering"
- Máster Universitario en Gestión Ambiental de Sistemas Hídricos
- Máster Universitario en Gestión Integrada de Zonas Costeras
- Máster Universitario en Ingeniería Ambiental
- Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos
- Máster Universitario en Ingeniería de Costas y Puertos
- Máster Universitario en Ingeniería de Minas \*
- Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación
- Máster Universitario en Ingeniería Industrial
- Máster Universitario en Ingeniería Informática \*
- Máster Universitario en Ingeniería Marina
- Máster Universitario en Ingeniería Náutica y Gestión Marítima
- Máster Universitario en Ingeniería Química \*
- Máster Universitario en Integridad y Durabilidad de Materiales, Componentes y Estructuras
- Máster Universitario en Investigación en Ingeniería Ambiental





- Máster Universitario en Investigación en Ingeniería Civil
- Máster Universitario en Investigación en Ingeniería Industrial

\*Estudios pendientes de verificación por el Consejo de Universidades.

## 11.3 Estudios de Doctorado

### Artes y Humanidades

- Doctorado en Arqueología Prehistórica \*
- Doctorado en Ciencias de la Antigüedad \*
- Doctorado en Geografía e Historia \*
- Doctorado en Historia Contemporánea
- Doctorado en Historia Moderna

### Ciencias

- Doctorado en Ciencia y Tecnología \*
- Doctorado en Química Teórica y Modelización Computacional \*

### Ciencias de la Salud

- Doctorado en Biología Molecular y Biomedicina
- Doctorado en Medicina y Ciencias de la Salud \*

### Ciencias Sociales y Jurídicas

- Doctorado en Ciencias Jurídicas y Empresariales \*
- Doctorado en Economía: Instrumentos del Análisis Económico
- Doctorado en Equidad e Innovación en Educación

### Ingeniería y Arquitectura

- Doctorado en Ingeniería Ambiental \*
- Doctorado en Ingeniería Civil
- Doctorado en Ingeniería de Costas, Hidrobiología y Gestión de Sistemas Acuáticos \*
- Doctorado en Ingeniería Industrial: Tecnologías de Diseño y Producción Industrial \*
- Doctorado en Ingeniería Química, de la Energía y de Procesos \*
- Doctorado en Patrimonio Arquitectónico, Civil, Urbanístico y Rehabilitación de Construcciones Existentes \*
- Doctorado en Tecnologías de la Información y Comunicaciones en Redes Móviles \*

\*Estudios pendientes de verificación por el Consejo de Universidades





# 1

**SERVICIOS EN INTERNET  
E INFORMACIÓN**

# 12

## SERVICIOS EN INTERNET E INFORMACIÓN

### 12.1 Servicios en Internet

A través del portal de la Universidad de Cantabria, [www.unican.es](http://www.unican.es) → Información Académica → Servicios Internet, puedes acceder a los siguientes servicios internet para estudiantes:

**Información Académica:** en este portal encontrarás toda la información relativa a la oferta de estudios en la Universidad de Cantabria; pruebas de acceso, preinscripción, admisión y matrícula en la universidad; becas y ayudas; tarjeta universitaria y toda la información referente al expediente del estudiante.

**Campus Virtual:** a través de esta Web podrás preinscribirte, matricularte, consultar tus calificaciones, expediente académico, horarios y calendarios de exámenes y realizar solicitudes y procesos universitarios.

**Aula Virtual:** ofrece una amplia oferta de asignaturas que la UC imparte íntegramente a través de Internet y materiales docentes de otras asignaturas de docencia presencial.

**Biblioteca Universitaria:** puedes acceder al catálogo de la BUC, bases de datos y fuentes de información y colecciones electrónicas.

**Cuenta de Correo Electrónico:** Una vez que realices la matrícula, la UC te enviará un e-mail con instrucciones para obtener tu cuenta de correo electrónico de la Universidad.



**Es muy importante que utilices tu cuenta de correo electrónico UC ya que a través de ella te mantendremos informado de todo aquello que puede afectar a tu vida académica.**

Para cualquier duda sobre estos servicios puedes ponerte en contacto con:

**Servicio de Gestión Académica**

[gestion.academica@unican.es](mailto:gestion.academica@unican.es)

**Servicio de Informática**

[soporte@unican.es](mailto:soporte@unican.es)



## 12.2 Información de la Universidad de Cantabria

Puedes obtener más información sobre nuestra Universidad a través de los siguientes medios:

### A través de Internet:

<http://www.unican.es/infoacademica>

### Correo electrónico:

[gestion.academica@unican.es](mailto:gestion.academica@unican.es)

Y en los distintos servicios y centros de la Universidad de Cantabria:

### Servicio de Gestión Académica:

En el Servicio de Gestión Académica podemos proporcionarte toda la información que necesites sobre: estudios de Grado, Máster y Doctorado que oferta la Universidad de Cantabria, selectividad, preinscripción y admisión en la universidad, matrícula, becas y ayudas al estudio y toda la información que puedas necesitar a lo largo de tu "vida universitaria".

### Servicio de Gestión Académica

Casa del Estudiante "Tres Torres" Torre C

Plantas 0 y +1

Avda. de los Castros s/n

39005 Santander

Teléfonos: 942 - 20 09 84 / 20 10 37 / 20 10 55 / 20 10 54

Correo electrónico: [gestion.academica@unican.es](mailto:gestion.academica@unican.es)

### SOUCAN:

Desarrolla actividades de información y orientación dirigidas a facilitar el acceso a los futuros estudiantes universitarios y garantizar las ayudas o apoyos que éstos puedan necesitar a lo largo de su formación en la UC.

### Sistema de Orientación de la Universidad de Cantabria (SOUCAN)

Edificio "Tres Torres", Torre B, 1º planta

Avda. los Castros, s/n 39005 Santander

Teléfonos: 942 - 20 12 16 / 20 20 24

Correo electrónico: [soucan@unican.es](mailto:soucan@unican.es)



## Centros Universitarios:

E.T.S. de Ing. de Caminos, Canales y Puertos		
Estudios	Dirección	Teléfonos / e-mail
<ul style="list-style-type: none"><li>• Grado en Ingeniería Civil</li></ul>	Avda. de los Castros, s/n. 39005 Santander	<b>Teléfono:</b> 34-(9)42-201711 <b>e-mail:</b> caminos@gestion.unican.es

E.T.S. de Ing. Industriales y de Telecomunicación		
Estudios	Dirección	Teléfonos / e-mail
<ul style="list-style-type: none"><li>• Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación</li><li>• Grado en Ingeniería Eléctrica</li><li>• Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática</li><li>• Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales</li><li>• Grado en Ingeniería Mecánica</li><li>• Grado en Ingeniería Química</li></ul>	Avda. de los Castros, s/n. 39005 Santander	<b>Teléfono:</b> 34-(9)42-201875 <b>e-mail:</b> etsiit@gestion.unican.es

E.T.S. de Náutica		
Estudios	Dirección	Teléfonos / e-mail
<ul style="list-style-type: none"><li>• Grado en Ingeniería Marina</li><li>• Grado en Ingeniería Marítima</li><li>• Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo</li></ul>	Dique de Gamazo, 1 39004 Santander	<b>Teléfono:</b> 34-(9)42-201311 <b>e-mail:</b> nautica@unican.es

E.U. de Enfermería		
Estudios	Dirección	Teléfonos / e-mail
<ul style="list-style-type: none"><li>• Grado en Enfermería</li></ul>	Avda. Valdecilla, s/n. 39008 Santander	<b>Teléfono:</b> 34-(9)42-201681 <b>e-mail:</b> enfermeria@gestion.unican.es

Escuela Politécnica de Ingeniería de Minas y Energía		
Estudios	Dirección	Teléfonos / e-mail
<ul style="list-style-type: none"><li>• Grado en Ingeniería de los Recursos Energéticos</li><li>• Grado en Ingeniería de los Recursos Mineros</li></ul>	Tanos, 254 Bvr. Ronda Rufino Peón 39316 Torrelavega	<b>Teléfono:</b> 34-(9)42-846511 <b>e-mail:</b> minas@gestion.unican.es



### Facultad de Educación

Estudios	Dirección	Teléfonos / e-mail
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grado en Magisterio en Educación Infantil</li> <li>• Grado en Magisterio en Educación Primaria</li> </ul>	Edificio Interfacultativo. Avda. de los Castros, s/n. 39005 Santander	<b>Teléfono:</b> 34-(9)42-201161 <b>e-mail:</b> educacion@gestion.unican.es

### Facultad de Ciencias

Estudios	Dirección	Teléfonos / e-mail
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grado en Matemáticas</li> <li>• Grado en Física</li> <li>• Grado en Ingeniería Informática</li> </ul>	Avda. de los Castros, s/n. 39005 Santander	<b>Teléfono:</b> 34-(9)42-201411 <b>e-mail:</b> ciencias@gestion.unican.es

### Facultad de CC. Económicas y Empresariales

Estudios	Dirección	Teléfonos / e-mail
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grado en Administración y Dirección de Empresas</li> <li>• Grado en Economía</li> </ul>	Avda. de los Castros, s/n. 39005 Santander	<b>Teléfono:</b> 34-(9)42-201611 <b>e-mail:</b> economicas@gestion.unican.es

### Facultad de Derecho

Estudios	Dirección	Teléfonos / e-mail
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grado en Derecho</li> <li>• Grado en Relaciones Laborales</li> </ul>	Avda. de los Castros, s/n. 39005 Santander	<b>Teléfono:</b> 34-(9)42-201112 <b>e-mail:</b> derecho@unican.es

### Facultad de Filosofía y Letras

Estudios	Dirección	Teléfonos / e-mail
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grado Geografía y Ordenación del Territorio</li> <li>• Grado en Historia</li> </ul>	Edificio Interfacultativo Avda. de los Castros, s/n. 39005 Santander	<b>Teléfono:</b> 34-(9)42-201211 <b>e-mail:</b> filosofia@gestion.unican.es

### Facultad de Medicina

Estudios	Dirección	Teléfonos / e-mail
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grado en Medicina</li> </ul>	Cardenal Herrera Oria, s/n. 39011 Santander	<b>Teléfono:</b> 34-(9)42-201911 <b>e-mail:</b> medicina@unican.es



### E.U. de Turismo "Altamira"

Estudios	Dirección	Teléfonos / e-mail
<ul style="list-style-type: none"><li>Grado en Turismo</li></ul>	Avda. del Faro, 20 39012 Santander	<b>Teléfono:</b> 34-(9)42-398144 <b>e-mail:</b> ceste@mundivia.es

### E.U. de Fisioterapia "Gimbernat-Cantabria"

Estudios	Dirección	Teléfonos / e-mail
<ul style="list-style-type: none"><li>Grado en Fisioterapia</li><li>Grado en Logopedia</li></ul>	Aurelio García Cantalapiedra, s/n 39316 Tanos -Torrelavega	<b>Teléfono:</b> 34-(9)42-801650 <b>e-mail:</b> fisio.tor@eugimbernat.com

### Centro Internacional de Estudios Superiores del Español (CIESE-COMILLAS)

Estudios	Dirección	Teléfonos / e-mail
<ul style="list-style-type: none"><li>Grado en Estudios Hispánicos</li></ul>	Avda. de la Universidad Pontificia, s/n 39520 Comillas	<b>Teléfono:</b> 34-(9)42-715500 <b>e-mail:</b> info@fundacioncomillas.es

### Escuela de Doctorado de la Universidad de Cantabria (EDUC)

Estudios	Dirección	Teléfonos / e-mail
<ul style="list-style-type: none"><li>Estudios de Doctorado impartidos en la Universidad de Cantabria</li></ul>	Casa del Estudiante "Tres Torres" Torre C Planta -1 39005 Santander	<b>Teléfono:</b> 34-(9)42-201296 <b>e-mail:</b> escueladoctorado@unican.es





**RESUMEN FECHAS IMPORTANTES  
CURSO 2014/2015**



## Pruebas de Acceso a la Universidad (Selectividad)

Periodo	Fechas de exámenes	Publicación de calificaciones
Fase de Junio	11, 12 y 13 de junio	20 de junio (calificaciones provisionales) 02 de julio (1º reclamación) 10 de julio (2º reclamación)
Fase de Septiembre	10, 11 y 12 de septiembre	19 sept. (calificaciones provisionales) 01 de octubre (1º reclamación) 09 de octubre (2º reclamación)

## Matrícula en estudios de Grado

Solicitud de plaza en estudios de Grado		
Fase de Junio	Solicitud de plaza	del 23 de junio al 4 de julio de 2014
Fase de Septiembre	Solicitud de plaza	del 8 al 18 de septiembre de 2014

Publicación listas de admisión	Plazos de matrícula <sup>1</sup>	
Listas de admisión para los estudiantes preinscritos en la fase de junio		
Publicación de la 1ª lista	10 de julio	10 y 11 de julio
Publicación de la 2ª lista	15 de julio	15 y 16 de julio
Publicación de la 3ª lista	18 de julio	del 18 al 21 de julio
Publicación de la 4ª lista	23 de julio	23 y 24 de julio
Publicación de la 5ª lista	4 de septiembre	4 y 5 de septiembre
Publicación de la 6ª lista	11 de septiembre	11 y 12 de septiembre
Publicación de la 7ª lista	18 de septiembre	18 y 19 de septiembre
Publicación de la 8ª lista	23 de septiembre	23 y 24 de septiembre
Publicación de la 9ª lista	26 de septiembre	del 26 al 29 de septiembre
Publicación de la 10ª lista	1 de octubre	del 1 al 3 de octubre

Listas de admisión para los estudiantes preinscritos en la fase de septiembre		
Publicación de la 1ª lista	23 de septiembre	23 y 24 de septiembre
Publicación de la 2ª lista	26 de septiembre	del 26 al 29 de septiembre
Publicación de la 3ª lista	1 de octubre	del 1 al 3 de octubre

<sup>1</sup> Los estudiantes deben matricularse en los plazos establecidos para la lista de admisión en la que hayan resultado admitidos en cualquiera de los estudios solicitados.

### Matrícula en estudios de Grado sin límites de admisión

En las titulaciones sin límites de admisión, los alumnos podrán realizar simultáneamente su preinscripción y matrícula hasta el 3 de octubre.

## Pruebas de Nivel de Inglés de la Universidad de Cantabria

Convocatoria	Preinscripción	Inicio de las pruebas
Convocatoria de octubre	24 y 25 de septiembre 2014	4 de octubre de 2014
Convocatoria de mayo	27 y 28 de abril de 2015	9 de mayo de 2015





# C



**Servicio de Gestión Académica**  
**Universidad de Cantabria**

*Casa del Estudiante "Tres Torres" Torre C,  
Avda. de los Castros, s/n  
39005 Santander (España)*

*Tel.: 34 + 942 20 10 55  
Fax.: 34 + 942 20 10 60*

*E-mail: [gestion.academica@unican.es](mailto:gestion.academica@unican.es)  
[www.unican.es/infoacademica](http://www.unican.es/infoacademica)*